



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 877

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

Sesión núm. 48

celebrada el miércoles, 27 de junio de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias para informar en relación con el proyecto de Ley para el desarrollo sostenible del medio rural (Número de expediente 121/000135):

- | | |
|---|----|
| — Del señor Presidente de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, CCAE (Pérez de Obanos). (Número de expediente 219/000827.) | 2 |
| — Del señor Presidente de la Red Española de Desarrollo Rural (García Bermúdez) (Núm. de Exp. 219/000828.) | 11 |

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL (Número de expediente 121/000135.):

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA, CCAE (PÉREZ DE OBANOS). (Número de expediente 219/000827.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a esta última sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en lo relativo a comparecencias para informar en relación con el proyecto de Ley de desarrollo sostenible del medio rural.

En primer lugar, corresponde hoy la de don José Joaquín Pérez de Obanos, presidente de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, a quien quiero dar la bienvenida a esta Comisión y agradecerle su presencia y colaboración en esta importante ley. El señor Pérez de Obanos ya conoce cuál es el formato y el funcionamiento de esta comparecencia. Por tanto, podemos entrar directamente en materia. Tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA, CCAE** (Pérez de Obanos): Quiero darles las gracias por la invitación que nos han hecho y tengan la garantía de que la Confederación de Cooperativas Agrarias de España intentará colaborar con ustedes en todos aquellos temas en los que se le requiera. Me acompaña también el asesor jurídico de la confederación, Pepe Cardona, para aclarar algunas de las dudas que puedan tener. Y sin más, comienzo ya mi intervención.

El medio rural se caracteriza, desde un punto de vista demográfico, por dos tendencias opuestas. Una que conduce hacia la decadencia por la falta de relevo generacional de actividades económicas endógenas, dinámicas, así como por la escasez de servicios a la población ajustados a sus necesidades. Y otra que, gracias a la llegada de nuevos habitantes y a la asunción de nuevas funciones económicas, sociales y medioambientales, está significando una reactivación. Podemos afirmar que el mundo y la sociedad rural han cambiado y son cambiantes, hecho que provoca en numerosos casos una nueva configuración funcional de los espacios. Es preciso tomar en conciencia del significado de comunidad rural como un conjunto diverso de actividades relacionadas con el territorio, con los agentes económicos y sociales, con los aspectos culturales e históricos y las interrelaciones desde una perspectiva de dinámica social. En este aspecto, la aparición de un proyecto de ley diri-

gido específicamente al medio rural da un paso adelante en el reconocimiento de la nueva realidad rural, incorporando, por ejemplo, conceptos como la complementariedad entre el medio rural y urbano, tan necesarios para entender las nuevas dinámicas de población, tanto residente como visitante, generadoras de nuevas oportunidades para el mundo rural. Por otra parte, no existe una definición clara del mundo rural capaz de recoger con suficiente rigor las distintas evoluciones que éste está experimentando, por lo que el establecimiento de un instrumento que regula la política española para el medio rural, debería servir para profundizar en la caracterización del mundo rural, de forma que se pueda medir atendiendo a factores de población, económicos y de disponibilidad de servicios, entre otros.

Paralelamente a esta realidad, las políticas que tradicionalmente han incidido en el medio rural han sido más bien de carácter sectorial y de ámbito europeo, como son la política de desarrollo rural, más comúnmente conocida como segundo pilar de la PAC y, en menor medida, la política de cohesión. Una Ley de desarrollo sostenible del medio rural español debe procurar su progreso y supervivencia estableciendo correctamente las prioridades sobre las que realizar los mayores esfuerzos. Dicha priorización recae necesariamente en el medio físico estableciendo zonas prioritarias, pero también pretende estimular a los agentes privados que actúan en el medio. En cuanto al territorio, procede actuar con mayor intensidad en las zonas que sufren mayores retrasos, si bien convendría tener en cuenta que la asignación y disponibilidad de los recursos debe ser coherente con la masa crítica receptora de las actuaciones y medidas propuestas en la ley. En relación con la promoción del sector privado, se deben primar aquellos actores que permiten que la riqueza que generen se asiente en el territorio rural y propicie el dinamismo económico propio de las nuevas zonas rurales que se están revitalizando y que son la garantía de supervivencia y desarrollo sostenible del medio rural.

Para entrar de lleno en el proyecto de ley, desde el punto de vista de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, los contenidos no pueden dejar de ser valorados de forma positiva, como recoge su artículo 1º al referirse al objeto de la futura ley, que pretende establecer medidas para favorecer el desarrollo sostenible del medio rural, garantizando la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio de determinados derechos constitucionales. Deberá servir también para determinar los objetivos tanto en materia económica como social, de conservación y recuperación del patrimonio, así como los recursos naturales y culturales del medio rural. El planteamiento es, pues, ambicioso y de ese carácter pueden surgir problemas en su desarrollo, sobre todo si tenemos en cuenta que se está tratando de materias y competencias que en algunos casos no están en manos de la Administración que propone este texto, pues corresponden en exclusiva, como es el caso de la agricultura, a las comunidades autónomas. Gran parte del éxito de

la aplicación de este texto residirá en la voluntad común de las administraciones central y autonómica por entenderse, cuando menos en los objetivos y prioridades que se pretenden, en los instrumentos y presupuesto y, en lo que es fundamental, el territorio y los sujetos a los que aplicar las medidas de la futura ley. Si no parece difícil concertar sobre los grandes objetivos, ¿habrá acuerdo en los instrumentos y los medios? El proyecto de ley sí incluye cuál va a ser el instrumento básico para su desarrollo y el programa del desarrollo rural sostenible. A partir del mismo, la Administración General del Estado habrá de planificar su acción en relación con el desarrollo rural. En el programa se concretarán los objetivos, planes y actuaciones sectoriales a desarrollar por dicha Administración y los concertados con las administraciones de las comunidades autónomas. Tal programa será aprobado por el Gobierno mediante real decreto acordado por el Consejo de Ministros, con carácter pluri-anual.

Como apuntábamos, el programa de desarrollo rural sostenible es la piedra angular del proyecto. En él se determinarán los objetivos a conseguir, así como los planes y actuaciones específicos a realizar por la Administración competente, los tipos de zonas rurales a los que sean de aplicación en cada caso, las medidas, las condiciones que deban reunir los beneficiarios y los criterios e instrumentos de financiación previstos para su ejecución. A su vez, la concertación de la Administración General del Estado con cada una de las administraciones de las comunidades autónomas en el marco del programa de desarrollo rural sostenible se llevará a cabo mediante los correspondientes convenios de colaboración que recogerán los planes y las actuaciones a realizar durante el periodo de aplicación correspondiente. Y en cuanto a los medios o presupuestos disponibles para el cumplimiento económico, la memoria económica que se aportó al proyecto aclaraba que la Administración General del Estado aportará una financiación adicional de 500 millones de euros anuales por un periodo de 6 años, esperando que produzcan un efecto de arrastre en otras administraciones con la financiación que éstas aportarán al mismo.

¿Están de acuerdo las comunidades autónomas competentes a la hora de fijar las zonas rurales de aplicación de las medidas? ¿Puede ocurrir que algunas suscriban un convenio de colaboración con la Administración General del Estado y otras no? ¿Dentro de los convenios se recogerán medidas equivalentes o distintas con igual presupuesto o claramente diferenciado, aún para medidas similares? No podemos dejar de manifestar cierta preocupación al respecto, todavía muy provisional, al observar la distinta opinión declarada por las comunidades autónomas en el momento de la presentación del texto en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que va desde el escepticismo absoluto hasta el apoyo incondicional, especialmente teniendo en cuenta que la reducción de los fondos comunitarios del segundo pilar de la PAC en materia de desarrollo rural ha provo-

cado que las comunidades autónomas hayan realizado un esfuerzo presupuestario importante para recuperar y mantener su apoyo en esta materia. No es imaginable otro mecanismo distinto al propuesto, un programa que habrá de ser consensuado e incorporado en los convenios de colaboración de la Administración General del Estado con las comunidades autónomas.

Nos parece correcto que el proyecto obligue al Gobierno, con remisión al Senado, a enviar un informe bienal sobre el cumplimiento del programa de desarrollo rural sostenible, así como que se establezca un programa presupuestario específico en los Presupuestos Generales del Estado que detalle los créditos destinados por el Estado para su desarrollo y una memoria económica anual que acompañará al programa de desarrollo rural sostenible. En la medida en que la participación de los agentes representativos del sector se limite a asistir a una mesa de asociaciones de desarrollo rural fuera del consejo para el medio rural, con participación exclusiva de las diversas administraciones públicas, los mecanismos de seguimiento y control que se establezcan en cuanto a la aplicación del programa podrán ser garantía de transparencia para el propio sector. Asimismo, se incluirán referencias hacia grupos de población que requieran una atención prioritaria, sobre todo tratándose de mujeres y jóvenes, respaldando el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural.

En cuanto a la delimitación y calificación de zonas rurales para la aplicación del programa, creemos que han de concretarse más sus requisitos, so pena de quedar afectado un mapa territorial tan extenso y universalizado que no permita concretar las medidas en aquellos ámbitos de especial necesidad o conveniencia. En relación con las orientaciones sobre la localización territorial de las medidas, sin menoscabo del respeto a la especificidad de cada territorio y reparto de las competencias, convendría establecer aquellos elementos comunes de base en las directrices estratégicas que permitan una aplicación de la ley equilibrada en todo el territorio nacional.

Entrando en el capítulo de medidas o acciones generales para el desarrollo rural sostenible, hemos de mostrar nuestra conformidad con el artículo dedicado a la agricultura territorial, por cuanto al considerar al profesional de la agricultura titular de la explotación agrícola, ganadera o forestal, sea persona física o jurídica, se permitirá que las cooperativas agrarias, entre otras formas jurídicas, tengan plena participación en las medidas que dispongan el sector y la actividad agraria. Esperamos con interés que se detallen los contenidos del artículo sobre el fomento de la actividad económica en el medio rural, la posible aceptación de los incentivos económicos regionales y los planes nacionales de fomento empresarial a las cooperativas, como queda apuntado en el actual texto. Lo mismo cabe decir sobre el futuro plan nacional de calidad ambiental, agrícola y ganadera y sus subprogramas relativos a los residuos

agrarios y ganaderos, fertilizantes agrícolas y uso sostenible de plaguicidas. También seguiremos de forma atenta los artículos dedicados a las energías renovables y al agua, en la medida en que afectan directamente a nuestras producciones y su deriva hacia la energía a partir de una biomasa y los biocombustibles y a su rentabilidad cuando se consigue un uso eficaz del agua para los regadíos y su correspondiente mejora.

Con más detalle nos iremos pronunciando en el futuro respecto al artículo 20 del proyecto sobre diversificación económica. Junto al punto antes comentado en materia de apoyo a la agricultura territorial, son los que más pueden afectar, por lo menos de forma directa, al sector agroalimentario. El texto de este artículo solo hace referencia a algunas medidas concretas que inciden en el sector, como es el caso de la integración vertical, la identificación de productos, la seguridad alimentaria y la trazabilidad, el comercio minorista en el medio rural, el turismo rural y las iniciativas locales de desarrollo rural, según el enfoque Leader. En su momento habrá que proponer la incorporación de algunas otras medidas de interés para el sector.

Finalmente, no cabe duda de que algunas medidas en materia de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, seguridad ciudadana, educación, cultura, sanidad, empleo público, protección social o urbanismo y vivienda, afectan y son de enorme interés para las cooperativas y sus socios, productores agrarios, en la medida en que estamos implantados en el medio rural y en él permanecemos. Es muy común la frase de que las cooperativas son empresas que no modifican su ubicación, ya que son propiedad de los agricultores de la zona en la que están implantados. Sin embargo, serán objeto de observaciones de otros agentes más especializados en estas cuestiones. Podría finalizar esta intervención manifestando el apoyo de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España al presente proyecto de ley para el desarrollo rural sostenible en el medio rural. Creemos que contiene una estructura suficiente para su futura aplicación, tanto por lo que se refiere a objetivos como a instrumentos destinatarios y elencos de medidas. Ciertamente el paso del texto por el Congreso permitirá una mayor definición en estos aspectos. Anticipo nuestra preocupación respecto a las posiciones que puedan manifestar respecto al proyecto los diversos grupos parlamentarios. No cabe la menor duda de que es un texto de extraordinaria complejidad, en cuanto supone una propuesta de articulación territorial con medidas que afectan a muy distintas áreas como a aspectos competenciales al buscar fórmulas de entendimiento entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales. Esperemos, por el bien de nuestro medio rural, y especialmente de sus habitantes, que tales problemas puedan irse solventando en el trámite parlamentario del proyecto que ahora se inicia.

Como resumen de mi intervención, las ideas fundamentales que defendemos, son las siguientes. Primero,

en un mundo rural cambiante por el dinamismo de los flujos y población que generan nuevas funciones económicas, ambientales y sociales, falta una definición más ajustada y precisa del medio rural. Necesidad de una política específica del medio rural actual, propia del carácter multisectorial y con un enfoque de ordenación territorial. Complejidad de ejecutar una ley que involucra a distintos departamentos: Agricultura, Medio Ambiente, Sanidad, Asuntos Sociales, Fomento, etcétera, y a todas las administraciones competentes, cuyos resultados son de difícil visualización a corto e incluso a medio plazo. Se requiere un importante trabajo previo de debate y consenso que no se está produciendo tal como un proyecto tan ambicioso exige. Igualmente, en la ejecución de la futura ley la participación de los agentes sociales en el consejo para el medio rural, la delimitación de las zonas sobre las que actuar y los criterios de priorización deberían detallarse o definirse mejor, por ejemplo, primar a los actores rurales privados que canalizan actividades económicas sostenibles en el tiempo del y para el territorio. Por último, del menú de acciones y medidas concretas, son de especial interés para el cooperativismo agrario además de la agricultura territorial, las referidas al fomento de la actividad económica, la planificación ambiental, la diversificación, las energías renovables y el agua, todas ellas actualmente en debate dentro del seno de la CCAE.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya el señor Ramón Torres tiene la palabra.

El señor **RAMÓN TORRES:** En primer lugar, quiero agradecer al señor Pérez y a su acompañante que hayan venido hoy a la Comisión a comparecer y a explicar la visión que tiene el mundo cooperativo, por la importancia que tienen las cooperativas en el mundo rural. Desde nuestro punto de vista, su opinión sobre el proyecto es positiva, pero tienen algunas dudas. Recordando las comparecencias de ayer en esta casa comprobamos que son dudas que han expresado ya otros grupos.

En primer lugar, ha hablado de financiación y el estudio económico que ha hecho es positivo: el Gobierno se ha comprometido a aportar 500 millones, pero es verdad, como ha comentado usted, que hay una pérdida de fondos europeos y que hay una preocupación en el mundo rural por esa pérdida de financiación europea. La pregunta que quiero hacerle es muy concreta: ¿Tendrá que hacer el Gobierno un esfuerzo económico para que esta ley llegue a buen fin? Para que no quede solo en buenas palabras y buenas intenciones, el Gobierno se deberá comprometer. Es verdad que esta ley puede ayudar a financiar las pérdidas de las ayudas europeas. Ayer comentábamos con el representante de la Unió de Pagesos que se aprobó este año en los Presupuestos Generales del Estado una partida que decía que el Gobierno tendría que implementar los fondos que no

llegaran de Europa para compensar las ayudas que teníamos el año pasado. Esto se ha arreglado en este año con una enmienda que presentamos los grupos a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, pero en el futuro podría ser un compromiso del Gobierno el invertir en desarrollo rural. La ley tendría que ser mucho más concreta y nos gustaría saber si ustedes ven como una preocupación la financiación de esta ley.

Ha comentado algo que nos preocupa y que comparamos si no en la misma línea sí en la idea general, que es la relación que tendrán las diferentes administraciones en esta ley. Ayer se acabó el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, y muchos grupos han presentado enmiendas por esa falta de respeto a las competencias autonómicas. Nuestro grupo no la ha presentado por el compromiso del Gobierno de ser respetuoso con estas competencias, aunque es verdad que en una ley tan compleja como esta la tiene que intervenir el Estado, la Administración local y la Administración autonómica, el Gobierno tendrá que ser muy respetuoso, y en muchos casos lo único que podrá hacer es financiar planes o proyectos que delimiten las competencias de comunidades autónomas. ¿Cómo ven ustedes esta relación? ¿Qué compromiso tendría que adquirir el Gobierno para que esta ley no fuera poco respetuosa competencialmente? Nosotros tenemos una idea clara: el que tiene la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y pesca son las comunidades autónomas. Estamos encantados con que el Gobierno quiera financiar y ayudar a las comunidades autónomas en el desarrollo rural, pero me gustaría, aunque usted también ha expresado esa preocupación, que nos comentara cómo ven esa relación entre administraciones.

Ha hablado también de la mesa de asociaciones. Ayer alguien expresó preocupación por la representatividad de las organizaciones para que puedan hacer un seguimiento e implicarse en los planes de esta ley. Las cooperativas, por la representación que tienen y sobre todo su organización, tendrían que jugar un papel importante en la participación de la población civil o de las organizaciones que dependen del mundo rural. Mi pregunta es: ¿Ustedes ven con preocupación esa posible participación? ¿La ven como una posibilidad de intervenir? ¿Cómo podría realizarse esta representación para que una organización tan importante como la suya pudiera implicarse y participar activamente en una ley tan importante como esta?

Se ha referido a diversos aspectos que puede tratar esta ley, como la implicación de las energías renovables. Aquí hay dos temas: uno, la potenciación de la biomasa, que es verdad que no se ha hecho. Nuestro grupo ha sido bastante crítico, en las diferentes iniciativas que se han presentado en esta Cámara, con el impulso de las energías renovables. Presentamos alguna iniciativa para potenciar este tema y para que el Real Decreto 436 pudiera desarrollarse. ¿Podríamos aprovechar esta ley, ya que hay que potenciar las posibilidades que tiene el mundo rural, para promover las energías renovables?

Asimismo podríamos mejorar la aportación del Gobierno en esta materia. Ayer se puso encima de la mesa un problema, el biocombustible y los que conocemos como cultivos energéticos, porque van a generar una gran competencia en la agricultura tradicional. Ayer algún portavoz se refirió a este problema. Desde su punto de vista, ¿implementar en el mundo rural cultivos energéticos de biodiésel o biocombustibles puede causar un aumento del precio de la materia prima o como agricultores que son, creen que es una solución o un impulso para modificar la agricultura tradicional y como una oportunidad económica para el agricultor?

Al principio de su intervención comentaba lo cambiante que es el mundo rural y decía que hemos padecido durante muchos años una despoblación del mundo rural pero que ahora parece que está cambiando un poco la dinámica y que hay nuevos flujos de poblaciones. Uno de los objetivos de esta ley sería el intentar mejorar el bienestar de los hombres y mujeres que trabajan y viven en el campo. Hay que reducir esa diferencia entre el mundo rural y el mundo urbano. Hay diversos problemas como puede ser la falta de nuevas tecnologías en el campo, que va en contra de la competitividad de las empresas agrarias, pero también en el día a día de la gente que vive en el mundo rural, hay problemas de vivienda, de salud, etcétera. Los que vivimos o estamos al lado de zonas rurales conocemos un poco las dificultades que tiene el mundo rural. Esta ley puede mejorar los servicios básicos en el mundo rural.

Comentaba la dificultad que hay para coordinar comunidades autónomas y Gobierno, pero también hay dificultad para coordinar a los diferentes ministerios. En esta ley hay que implicar al Ministerio de Medio Ambiente, al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Industria para potenciar las nuevas tecnologías. ¿Puede constituir eso un problema? Puede suceder que el potenciar el bienestar de la gente que vive en el mundo rural se quede solo en un objetivo muy bonito pero que la complejidad de esa relación lo haga muy difícil.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego termine, señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Acabo, señor presidente. Quiero agradecerles su presencia y espero que en su segunda intervención nos pueda aclarar esas dudas.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde el turno al Grupo de Convergència i Unió. El señor Grau tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Señor Pérez de Obanos, muchas gracias por su comparecencia y por sus aportaciones. Lo que intentamos con estas comparecencias es crear un criterio, como usted nos pedía, para que los grupos parlamentarios hagamos una buena ley. Retomando su aportación, el segundo pilar, el de los fondos de Cohesión, desaparece y las acciones en el mundo rural

tendrán que ser a nivel del Estado. Desaparecen las aportaciones europeas y ahora tendrá que haber un programa nacional, con lo cual se ha generado la voluntad de crear una política complementaria a los fondos del primer pilar de ayuda a la producción, para que haya un nivel de excelencia y de calidad. En función de los deberes bien hechos y del cumplimiento de objetivos comunes de la Unión Europea, podremos solicitar ayudas.

Como el sector de las cooperativas agrarias es muy importante para el campo rural, se me ocurren una serie de preguntas que quisiera formular. En primer lugar, si su organización tiene información comparada con las ayudas de otros países en cooperativas, básicamente en Francia, Italia y Alemania para permitirles una presencia activa más directa en el campo agrario, así como en medidas para mejorar la oferta y en la preparación de primeros transformados. Respecto a los productos de segundo nivel o cooperativas de segundo grado, nos gustaría saber cómo se implementan estas cooperativas como integración de un grupo potente en la industria agroalimentaria europea. Para nosotros es el factor más importante. Las cooperativas son básicas por dos razones, en primer lugar por la proximidad a la producción y, en segundo lugar, por la mejora de posibilidades. Vamos básicamente a hablar de la industrialización o de la mejora de oferta. ¿Cree la confederación de cooperativas que pueden existir pérdidas de su sector por esta nueva ley, habría que contemplar una definición más profunda que recogiese las ayudas necesarias a su sector? En segundo lugar, cómo contemplan la inmigración dado que es un elemento básico en determinadas recolecciones y que muchas cooperativas necesitan contratar mano de obra temporal.

En cuanto a los parámetros de calidad, cuáles serían las aportaciones necesarias para contar con una política de calidad común en las ofertas internacionales, para promover la competitividad de nuestros productos. Dados los esfuerzos que realizan los agricultores en las cooperativas (y ahora tenemos un ejemplo directo con la OCM de frutas y hortalizas), cuáles tendrían que ser las actuaciones a llevar a cabo no para cerrar las fronteras, pero sí para conseguir una protección medioambiental frente a productos que a lo mejor no cumplen los requisitos que en España tienen que cumplirse que, a mi modo de ver, genera una competencia desleal. Quisiera solicitarle su opinión sobre la configuración de un sistema de seguimiento y control, que creo es básico, para tener la auditoría, en su momento, del funcionamiento de la ley y cómo considera la participación de su organización en este organismo de seguimiento y control.

Reitero mi agradecimiento por su aportación y esperamos que su confederación nos aporte ideas para elaborar las enmiendas oportunas. Esperamos alcanzar el criterio suficiente para, de acuerdo con las necesidades de los sectores implicados, ofrecer una solución positiva y realista y que refleje de su posicionamiento. No nos ha hablado de las posibles consultas entre el Ministerio de Agricultura y otros ministerios, porque hay 11 ó 12

ministerios afectados por esta Ley de Desarrollo Rural. De alguna forma siempre hemos defendido un consenso en esta materia. Poco se les ha consultado en una ley como esta que hoy se nos somete a información, que necesita un gran apoyo social, que hasta estos momentos no ha tenido.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz el señor Madero tiene la palabra.

El señor **MADERO JARABO**: Sean mis primeras palabras de bienvenida a don José Joaquín Pérez de Obanos y al señor Cardona. Al señor Pérez de Obanos, recientemente elegido presidente de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, aparte de expresarle mi enhorabuena, mis mejores deseos para que su gestión sea un éxito, como estamos seguros lo será. Si se trata en esta ley, y en general en la acción que se persigue desde tantos otros ámbitos, de la dinamización económica y social del medio rural, entendemos que la confederación de cooperativas es una pieza esencial en esa tarea. Enlazando con las últimas palabras del portavoz de Convergència i Unió, debería implicarse a la confederación de cooperativas más todavía si cabe en la elaboración de esta ley. Así se lo pedimos a la Administración, así se lo pedimos al Ministerio de Agricultura y así se lo pedimos a ustedes. Naturalmente las leyes se hacen en esta casa, las propone el Gobierno y se debaten aquí, pero su aportación es fundamental. Voy a dar dos razones solo. Una, porque en muchos pueblos de España la única empresa que existe es una cooperativa con vocación de quedarse. No tiene la maleta hecha para ir a ningún sitio porque es una cooperativa local que allí nació y allí se queda. En segundo lugar, ya que estamos hablando de cómo se coordinarán las distintas administraciones para que esta ley llegue a buen puerto y funcione bien la Ley de Desarrollo Sostenible, no estaría de más que nos explicaran su experiencia sobre cómo puede funcionar con éxito cuando en España hay quince Leyes de Cooperativas y ustedes tienen que navegar por encima, al lado, debajo, a babor y a estribor en esas quince Leyes que determinan el marco legal que nos hemos dado en España. En mi opinión, sería interesantísimo que aportaran su experiencia a esta ley. Les pido una mayor implicación, que estoy seguro que por parte del ministerio se producirá. Desde luego, en esta Comisión podrán comparecer no solamente para la aportación de hoy, sino para cuantas sean necesarias. Les pido que nos ayuden a elaborar una buena ley.

Hay un tema que afecta directamente a las cooperativas cuando se habla (lo ha citado el señor Pérez de Obanos en su exposición referirse a la posición de la confederación de cooperativas) del profesional de la agricultura, que puede ser persona física o jurídica. El que las personas físicas queden constreñidas a 40 UDE (unidades de dimensión económica), nos parece un número excesivamente bajo. No creo que haya inconve-

niente, mediante las enmiendas oportunas, en superar ese límite. Por otra parte, no está definido en absoluto la participación de las personas jurídicas, que sería la cooperativa. Es posible que sea cierto el dicho de que la mejor regulación es la que no existe; a lo mejor es preferible que no se diga nada para que la cooperativa pueda incorporarse sin ninguna cortapisa. Estúdiase, porque puede constituir un problema para el futuro el que no esté recogido. Dígase ahora porque, igual que para las personas físicas está perfectamente definido, para las personas jurídicas no lo está. Les pido su opinión. Estoy seguro de que el señor Cardona sabe de maravilla el tema porque lo ha estudiado a fondo.

Quería preguntarle también, señor Pérez de Obanos, el debate que de estos días sobre si el desarrollo rural se debe basar fundamentalmente en la diversificación económica, dentro de las economías de nuestros pueblos, o si la base tiene que seguir siendo la producción agraria, agrícola o ganadera, incluyendo por supuesto la de alimentación y la de biocombustibles, así como otras de primor, etcétera que han dado buenos resultados como parte del sostenimiento económico de nuestros agricultores y ganaderos. Dejo esta pregunta en el aire, pero quiero que contesten para que la Comisión conozca su posición. Creo que día a día dan contestación a esta pregunta, pero formalmente me gustaría oírla en su comparecencia. Me gustaría conocer la opinión que les merece la financiación que se contiene en esta ley de forma genérica, general, así como si la base del desarrollo puede ser la producción agraria y la posible diversificación: nuevas tecnologías, industrias, comercio, turismo rural, etcétera. También me gustaría conocer su opinión —con esto termino señor presidente—, sobre algo que lanzo a las cooperativas como reto, que se impliquen mucho más en una materia, lo forestal, en la que de alguna medida están ya implicadas, aunque no tanto como en lo agrícola y lo ganadero. Tanto por las producciones del monte como por la diversa utilización que tiene respecto a usos terciarios, sería muy interesante que la experiencia de las cooperativas se aplicara a un sector que está llamado a jugar un papel más importante del que ha desempeñado hasta ahora.

Tengo algunos puntos más a exponer, pero sería un poco prolija la intervención. Prefiero que la dejemos aquí y que me contesten a estos interrogantes que les he planteado.

El señor **PRESIDENTE:** Grupo Parlamentario del Socialista. Su portavoz señor Alonso tiene la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** El Grupo Socialista también quiere agradecer la comparecencia del presidente de la Confederación de Cooperativas Agrarias, don José Joaquín Pérez de Obanos y de su asesor jurídico, felicitar al nuevo presidente de la confederación por la asunción de esa altísima responsabilidad de representar al mundo cooperativo agrario español y ofrecer la colaboración del Grupo Socialista para la presentación,

tramitación, de cualquier iniciativa que partiendo del mundo cooperativo, de su máxima representación a nivel nacional, pueda ser útil a través de este grupo parlamentario y de este Congreso de los Diputados.

Aprovecho la oportunidad para decir que esta comparecencia se produce a petición del Grupo Socialista. Ha sido el Grupo Socialista el que pidió la comparecencia de la Confederación de Cooperativas Agrarias. Simplemente señalo como apostilla a tantísimos elogios como se han destacado que algún grupo parlamentario que tanto valora la importancia del mundo cooperativo, no solicitó la citada comparecencia curiosamente sí solicitó la de un sindicato de ámbito territorial exclusivamente de una comunidad autónoma. Esta es la realidad. En cualquier caso aquí están las cooperativas, a nosotros nos parece muy importante su opinión, su representación, su implicación con el mundo rural, no solo hoy, sino siempre estamos dispuestos a escucharlas y a tramitar sus iniciativas.

La comparecencia de hoy se produce tras conocer que se han presentado cuatro enmiendas de totalidad a esta importante Ley de desarrollo sostenible del medio rural. Hay cuatro enmiendas de totalidad: tres de nacionalistas: Convergència i Unió, el Partido Nacionalista Vasco y el Bloque Nacionalista Galego, y otra del Partido Popular. No conozco todavía el contenido literal ni la justificación de estas enmiendas, pero por lo que he oído sí podría entender, aunque no compartir, que algún grupo nacionalista justificara el rechazo a la existencia de una Ley de Desarrollo Rural en una aplicación, desde mi punto de vista excesiva, rigorista, del ordenamiento jurídico español constitucional, en el sentido de que el Estado español no puede hacer una Ley de Desarrollo Rural. Me cuesta más trabajo entender —espero las explicaciones en su momento—, la presentada por otros partidos políticos de dimensión nacional.

La pregunta que nos tenemos que hacer y que hay que contestar a los ciudadanos, a la gente que espera en el mundo rural una decisión es si España puede hacer una Ley de Desarrollo Rural. ¿Podemos hacerla o no podemos hacerla? Luego hablaremos del contenido. ¿Desde el punto de vista del criterio de las cooperativas, España puede hacer una Ley de Desarrollo Rural?

Segunda pregunta. ¿Le conviene al mundo rural donde las cooperativas tienen una presencia muy importante, son los principales agentes económicos de desarrollo, de actividad, empleo en el medio rural? ¿Conviene al mundo rural, al espacio rural español en su conjunto, que exista una Ley de Desarrollo Rural? Estas son las dos preguntas de carácter general que habría que explicar. ¿Podría el mundo rural conformarse con las iniciativas legislativas que en este ámbito vayan desarrollando las comunidades autónomas u otras entidades de dimensión inferior, es decir, diputaciones y ayuntamientos? ¿Podría el mundo rural desarrollarse adecuadamente con iniciativas exclusivamente de ámbito territorial? Estas son las preguntas que en este momento nos interesan. Si la contestación va en sentido positivo, es decir, que podemos

hacerlo y conviene al mundo rural, vamos a trabajar; para eso estamos los grupos parlamentarios, para hacer la mejor Ley de Desarrollo Rural que pueda hacerse en España.

El texto que ha presentado el Gobierno trata de ser respetuoso con las competencias autonómicas. En las distintas comparecencias que hemos tenido hemos escuchado planteamientos en el sentido de señalar la preocupación de la invasión competencial en determinadas materias, pero también hemos escuchado por parte de algunos otros comparecientes que al no asegurar la ejecución de cada una de las medidas, la ley es poco concreta, se queda en la filosofía pero no en la ejecución. Son los elementos que en la tramitación de la ley, mediante enmiendas, deberíamos mejorar. En este sentido, además de leer y releer, como haremos, el documento que nos han explicado y repartido, agradecería a la confederación que, si lo tiene a bien, nos remitiera propuestas concretas de modificación de texto que pudieran despejar esas dudas de ejecución que han sido planteadas por la confederación. Me quedo con algunas de las valoraciones que don José Joaquín Pérez de Obanos ha realizado. Ha dicho —si no he entendido mal—, que esta ley supone un paso adelante y que la priorización de medidas en favor del medio rural, es un planteamiento ambicioso. Efectivamente, se señalan dudas de ejecución en los mecanismos de colaboración, de convenio, con las comunidades autónomas y, por tanto, que la ley tenga mayor eficacia práctica en función de la mayor o menor voluntad de convenio y de aplicación de la ley y de compromiso financiero que puedan asumir unas comunidades autónomas u otras.

En relación a algunas intervenciones, no he entendido muy bien al señor Grau, pero creo que en este momento no hay ningún riesgo de desaparición. del segundo pilar de la PAC; todo lo contrario, esta ley ha asegurado el primer pilar con una financiación oportuna y un acuerdo de los fondos de la Unión Europea para el primer pilar de la PAC, como son los planes de desarrollo rural. El segundo pilar tiene ya su financiación específica. Creo que son 2000 millones de euros anuales para el desarrollo de estas políticas en España. Por tanto, segundo pilar asegurado, ni desaparece ni está en riesgo. Y aparece un nuevo instrumento de apoyo al mundo rural, que es esta Ley de desarrollo sostenible del medio rural con financiación adicional, financiación que (quiero descartarlo porque en alguna intervención anterior se ha dejado entrever), viene a sumarse al primer y segundo pilar y se financia exclusivamente con recursos del Estado español. No va a haber trasvase de fondos de un pilar a otro, ni de una política a otra. Son fondos adicionales, en la cuantía que figura en la memoria económica: 500 millones de euros adicionales a los fondos del primer y segundo pilar. Se podrá discutir si 500 millones es mucho o poco. Seguramente todos diríamos que ojalá hubiera más, pero es una cifra importante que viene a sumarse a la de los fondos aprobados en este momento

y asegurados para el desarrollo de estas políticas en los próximos años.

Como veo que me mira el presidente, termino como empezaba agradeciendo a las cooperativas su opinión y su reflexión. Agradecería también, si es posible, alguna aportación concreta para la elaboración de enmiendas, contestar las enmiendas de totalidad que se han presentado, y mejorar la ley en el mes de septiembre.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar quince minutos de réplica a los comparecientes para que indistintamente, a su mejor criterio, den respuesta a lo que tengan por conveniente y como ya han hecho los distintos grupos parlamentarios, les emplazamos a que de los temas planteados que consideren de mayor interés o de todos en su caso, nos hagan llegar algún documento que repartiremos a los portavoces de los grupos para que lo tengan en cuenta. Tienen la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA, CCAE** (Pérez de Obanos): Como no puede ser de otra manera, quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios por sus intervenciones.

Como marco de situación, entendemos que una ley de este calado es absolutamente necesaria y yo diría que imprescindible para el entorno rural. Algún portavoz ha hablado del medio rural. Efectivamente mi pueblo tiene 350 habitantes y es necesario coordinar todo tipo de actuaciones dentro de ese marco. Por eso es necesaria esta ley, aunque admitimos la complejidad de la ley al afectar a tantos ministerios. Como digo, es absolutamente necesario y es un reclamo urgente del medio rural que sepa cuál es su margen de maniobra, cuál es el cuadro en el que está metido para actuar con más eficacia para los intereses del sector. Esto como marco y como norma.

Intentando contestar de forma muy rápida y sucinta a todas sus preguntas —después algunas de ellas las aclarará, con más conocimiento técnico, el asesor— el señor Ramón, de ERC preguntaba si la aportación económica era suficiente. Habrá que saber al final cómo queda la ley; yo no me atrevo a decir si esta financiación en estos momentos es suficiente o no, lo que sí digo es que las necesidades del entorno rural español son muy importantes. Aprovecho para decirles algo: ustedes quizá legislan pensando que todo es la Cibeles, o yo en Pamplona pensando que todo es la plaza del Castillo. No; España es mucho más grande, España es mucho más rural y España es mucho más diversa.

Hablaba del respeto a las diferentes administraciones. Efectivamente es un tema complejo y a la vez es bonita la situación de España: el Gobierno de España y los gobiernos de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Es necesario entenderse y es necesario respetarse, cada uno con sus competencias, pero también aquí quiero decir algo: sería muy conveniente, sería muy necesario que determinados aspectos fuesen exactamente

igual para todos. Me adelanto a un tema que vendrá después, de quince leyes de cooperativas que decía el señor Madero. Nosotros lo hemos dicho hace poco: al menos en aquellos temas que competan al mercado, esas quince leyes deberían tener un mismo patrón; aquí ocurre lo mismo.

Se ha referido a la implicación en la mesa de asociaciones. Hasta donde haga falta, porque la voluntad de esta confederación va a ser —y también es otra de las preguntas— es implicarnos en la política y defender la política que al final se acuerde porque nuestro deseo es —con los pros y contras que tenga esa implicación— el diálogo, el entendimiento; eso compensará las críticas que podamos tener por esa implicación con el gobierno de turno o con quien sea.

La potenciación de la biomasa, de energías renovables entendemos que es un camino absolutamente nuevo, novedoso, y que tiene multitud de horizontes. Debería ser una política básica —yo al menos así lo entiendo— dentro del Ministerio.

En cuanto a dignificar el mundo rural, que se sitúe a menos distancias de la ciudad, estoy totalmente de acuerdo: los problemas del entorno rural, sanitarios, educativos, etcétera, deben estar a la misma altura, no más, pero tampoco menos, que los medios que tenga una ciudad.

Hablaba usted de coordinación de los diferentes ministerios. Aquí está la complejidad, pero por eso es absolutamente necesaria; en el medio rural están implicados prácticamente todos los ministerios, y es absolutamente necesario que se coordinen. Es muy complicado, y por eso alabo la propuesta del Gobierno de implicarse e intentar sacar adelante una ley —que yo se lo aseguro, y ustedes también lo saben— es absolutamente necesaria para el medio rural.

El señor Grau preguntaba si desaparece el segundo pilar y si el fondo debe de venir del Estado. Ya se ha comentado lo del segundo pilar en una intervención posterior. Por otra parte se ha referido a las ayudas. Desde el punto de vista cooperativo, otros países no son comparables con España, porque también el modelo territorial es absolutamente diferente. Aquí en España no tenemos ayudas en el tema cooperativo, pero —como hemos comentado con ustedes lo deberíamos solucionar.

Inmigración. Aquí hay una contradicción tremenda, y es la siguiente: las cooperativas somos unas organizaciones en las que estamos solucionando bastantes temas de inmigración, sin embargo no nos dejan participar —parece que somos apestados; perdón por la palabra— en el diálogo social —y es otra de las cosas que quiero manifestar hoy aquí—. España es cambiante, el mundo ha cambiado, la sociedad ha cambiado totalmente, el diálogo social no se puede quedar como está en estos momentos. Yo creo que hay que abrir mucho más la sociedad, para que al final ese diálogo sea lo más plural posible.

¿Calidad común; ofertas internacionales? Efectivamente tiene que ser así; yo estuve ayer en unas jornadas en Marrakech, y se quejaban de que no les habían dejado exportar miel en un tarro de plástico a Europa; pero se tendrán que acostumbrar; tendrán que cumplir poco a poco las mismas reglamentaciones que nosotros tenemos en Europa, y que se están generalizando en el mundo en cuanto a calidad.

¿Protección medioambiental a productos del exterior? También vamos en esa línea. Aportaremos nuestras enmiendas, no tengan ustedes ninguna duda, por esa necesidad de implicarnos en la ley que nos hizo llegar en su momento el Ministerio de Agricultura.

Señor Madero, gracias por su felicitación; repito lo que he dicho antes: nosotros no queremos implicarnos en la elaboración de la ley, sino en todas las políticas posibles, porque creo que es el mejor servicio que le podemos hacer al socio. ¿La única empresa que hay en el pueblo es la cooperativa? Evidentemente es así, nosotros estamos en más del 75 por ciento de los pueblos, y efectivamente es la única empresa que hay, y además no con voluntad de quedarse, sino que se va a quedar siempre porque se necesita. Ha hablado usted de las quince leyes de cooperativas. Ya lo he comentado antes: por lo menos en el tema del mercado, si no ya en otros temas competenciales, sería absolutamente imprescindible que tuviesen la misma solución, y efectivamente nosotros les ayudaremos a sacar la ley adelante.

Preguntaba si era preferible que fuesen personas físicas o jurídicas. No soy jurista, no sé si es mejor o no; entendemos que la palabra jurídica —el asesor lo reafirmará— nos incluye a nosotros. De todas formas, una ley en la que no estuviesen implicadas las cooperativas agrarias desconocería totalmente lo que es el entorno rural, y eso sería absolutamente negativo para la ley y para el entorno rural.

¿Diversificación? Sí, efectivamente. Las cooperativas no solamente van a ser agrarias, sino van a ser de agroalimentación, etcétera, porque tienen que estar en el mercado, que es nuestro sitio. ¿Implicarnos más en lo forestal? Evidentemente todo aquello que sea abrir vías no está mal.

Señor Alonso, gracias por su ofrecimiento, como al resto de los grupos, y no tenga ninguna duda de que remitiremos las propuestas. ¿Podemos hacer una ley de desarrollo rural? Yo no diría que podemos hacer una ley, sino que deben y tienen ustedes —y nosotros les ayudaremos— la obligación de hacer una ley de desarrollo rural; es así. ¿Podría el mundo rural desarrollarse solo con las medidas propias? Yo diría que no.

Creo haber contestado muy rápidamente y muy sucintamente a todas las preguntas. Cedo la palabra al señor asesor.

El señor **ASESOR JURÍDICO DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA, CCAE (Cardona Conthe)**: Dos o tres años. En cuanto a la financiación efectivamente la

memoria económica habla de 500 millones y sí hay que dejar claro que no sustituyen nada; es decir, esos 500 millones es una aportación específica de la Administración del Estado al desarrollo y aplicación —si llega a ver la luz— de esta ley. No pensamos desde luego que se vaya a hundir el segundo pilar, pero sí hacíamos una matización, y es que cuando el proyecto y la memoria hablaban de que esperan que esos 500 millones produzcan una cofinanciación desde las comunidades autónomas, sí hacíamos hincapié en que precisamente la caída de los fondos comunitarios ha hecho que las comunidades autónomas hagan un esfuerzo añadido, pensemos en Castilla y León, Valencia y otras, que va a conllevar que difícilmente vuelvan a hacer un doble esfuerzo acompañando o cofinanciando esos 500 millones. Pero no es que sustituyan unos a otros, sino que vemos difícil un segundo esfuerzo, desde el punto de vista de las administraciones de las comunidades autónomas.

Representatividad. Efectivamente se dispone que los agentes estaremos en una mesa de asociaciones, pero nos parece insuficiente. Entendemos que dentro del programa de desarrollo rural —que hemos insistido que es la clave de esta ley, porque ahí es donde se va a producir la concertación de las administraciones que aplicarán su desarrollo— la representatividad real va estar en el Consejo del Medio Rural, no en la mesa de asociaciones. A día de hoy en el texto solo se contempla la participación de las administraciones dentro del Consejo del Medio Rural. Nuestra propuesta, como ya lo estamos haciendo en otros organismos que tienen que ver con el desarrollo rural, desde el punto de vista comunitario, es que los agentes podamos estar también en ese consejo, si bien probablemente lo conveniente es que como meros observadores. De manera que sean efectivamente las propias administraciones las que hagan ejecución de esas políticas y del programa, y los agentes estemos aportando directamente en el consejo nuestras propuestas, aunque al final no vamos a poder ser nosotros los que decidamos, pero nos parece muy insuficiente esa mesa de asociaciones donde las propuestas se van a quedar absolutamente dispersas.

En cuanto a las energías renovables, efectivamente la ley contempla esa posibilidad; hay un artículo expreso que, si no recuerdo mal, es el artículo 23, y esperemos que efectivamente, dentro de la complejidad que tiene el desarrollo y las tensiones que está provocando en los costes de materia prima, etcétera, esta ley pueda servir también para dinamizar, para apoyar todos los procesos de energías renovables y canalizarlas, sin producir rupturas efectivamente en los costes de producción, y sobre todo no provocando que un sector que está funcionando muy bien, como es la ganadería, se vea demasiado alterado por el incremento del coste de la materia prima.

Hay una falta de relevo evidente, y lo que nosotros decimos es que serán bienvenidas las poblaciones que se reincorporen al sector y al medio, porque son perfectamente integrables; el sector está esperando que vengan

y que se incorporen sin mayor problema, aunque eso ya sería hablar de políticas periurbanas.

Sí hemos ido apuntando a lo largo del texto, efectivamente, la esperanza de que la dificultad de la coordinación interministerial se subsane. Nosotros entendemos que tendrá que haber —y está también previsto en el propio texto— un organismo interministerial; esperemos que funcione y que no haya tensiones interministeriales, igual que esperamos que tampoco las haya entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado y por supuesto las entidades locales. En ese sentido sí es preocupante, en principio, ver que hay cuatro enmiendas a la totalidad. Esperemos que se solucione porque efectivamente denota uno de los problemas fundamentales de esta ley; en la medida en que para nosotros lo más difícil que hay que desarrollar es la política territorial, si no hay una concertación clara entre las distintas administraciones esto no va a salir o saldrá una cosa hueca, sin contenidos. Evidentemente las competencias no están en manos —en el caso agrario— de la Administración del Estado, las tienen las comunidades autónomas, y lo que pedimos en nuestro escrito es que haya una aproximación por parte de todos. Hay también un instrumento en el texto que son los convenios que se establecerán entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas. Ese tema también nos preocupa, porque efectivamente esta ley tiene que tener también —lo decía mi presidente— una capacidad armonizadora. No sería comprensible que precisamente una ley como ésta produjera distorsión o diferenciaciones territoriales o de población entre unas comunidades y otras; es decir, sería inexplicable que en unas comunidades hubiera conciertos o convenios con la Administración del Estado y en otras no, porque al final podríamos encontrarnos con que esta ley produciría un efecto aún más distorsionador en cuanto a diferencias territoriales, económicas y sociales; por eso pedimos que haya un cierto entendimiento, bien a través de la conferencia sectorial o ya veremos cómo, bien a través de los propios instrumentos de concertación de la ley para que lo que se pretende, que exista una política rural nacional, que a día de hoy no existe, no se convierta precisamente en un elemento de mayor distorsión o de diferenciación territorial. Éste es un tema en el que nos parece que hay que ser más sensible en el desarrollo del texto.

¿Cómo afectaría la ley a las cooperativas? También ha dicho mi presidente que muy positivamente; insisto en que tenemos ciertas cautelas sobre el texto; a nuestra manera de ver, sólo ha habido un intento de hacer una política territorial o una política rural a lo largo de la historia, desde la transición hasta ahora, que fue la Ley del año 82 —no sé si alguna de sus señorías la conocen— de Agricultura de Montaña, una ley preciosa y una ley que nunca se aplicó, nunca se desarrolló y no ha visto la luz jamás. En el año 92 se hizo un intento por una administración de hacer un libro blanco del Desarrollo Rural, se llegó a hacer y se quedó en la estantería. En el año 2002-2003 se hizo un magnífico nuevo libro blanco

del Desarrollo Rural y de la Agricultura, de nuevo se quedó en la estantería; han sido muchos los intentos de hacer política territorial, política rural, y hasta ahora no se ha conseguido. Es una esperanza y una cautela a la vez.

Se planteaba una cuestión muy concreta respecto al artículo 16; efectivamente, nosotros creemos que no tiene mucho sentido el límite de las 40 UDE (unidad de dimensión económica) porque sería castigar precisamente a muchas explotaciones que efectivamente son muy eficaces, están muy bien gestionadas, muchas de ellas explotaciones familiares agrarias, y sería absolutamente absurdo poner un límite precisamente a aquellas explotaciones mejor gestionadas, con una implicación de mano de obra familiar que está consiguiendo sacar adelante una explotación rentable. Por eso digo que sería absurdo que esta ley ponga, a través de la limitación de las 40 UDE, una piedra en el camino de las explotaciones que funcionan bien. Esas 40 UDE obviamente —y nosotros lo propondremos— deben ser revisadas.

Una última matización. Nosotros apoyamos que se haya incluido la posibilidad de atender, en ese artículo 16, tanto a las personas físicas como jurídicas, como titulares de explotaciones, porque de lo contrario —y era nuestra mayor crítica, no ya al proyecto, sino al anteproyecto— se dejaba fuera de la política rural, de la política agraria, precisamente a las cooperativas agrarias. Pero hemos de reconocer que particularmente la enmienda que presentamos en su día, y que debatimos muy minuciosamente en el Consejo Económico y Social, sí se ha incorporado en el texto del proyecto, de manera que se admite ya que tenga una política activa, dentro de lo que son las políticas agrarias que contempla el artículo 16, tanto la persona física titular de la explotación como la persona jurídica, en nuestro caso cooperativas o mercantiles o cualquier otra fórmula de distinta naturaleza jurídica; bienvenida cualquiera que sea la fórmula, siempre que trabaje o apoye al sector agrario. Por mi parte nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Vuelvo a agradecer, en nombre de la Comisión y de los Grupos Parlamentarios, al presidente y a su asesor su presencia hoy aquí con nosotros. Estamos a la espera de que nos manden la documentación, ahora que está abierto el plazo de enmiendas, porque será de interés.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL (GARCÍA BERMÚDEZ).** (Número de expediente 219/000828.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a continuar. Vamos a la última comparecencia en el día de hoy, de don Aurelio García Bermúdez, que es el presidente de la Red Española de Desarrollo Rural, a quien doy la bienvenida en esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, y le agradezco en nombre de todos su presencia y colaboración. Como ya conoce perfecta-

mente el funcionamiento, usted tiene la palabra para hacer su exposición inicial.

El señor **PRESIDENTE DE LA RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL (GARCÍA BERMÚDEZ)**: Quiero agradecer desde la Red Española de Desarrollo Rural que nos hayan invitado ustedes a estar aquí un rato, a dar nuestra opinión, a escuchar sus sugerencias y también nos comprometemos a presentar un documento con las distintas visiones, porque saben que hay 307 grupos de acción local por toda España, seis incluso seis que son interregionales, que algunos llevan trabajando desde el año 91, cuando empezó la iniciativa Leader, otros se han ido incorporando y, como ustedes, somos el único país que tiene la iniciativa Proder, programa operativo muy importante que, prácticamente igual que el Leader, ha supuesto que 307 territorios o 307 comarcas o 307 mancomunidades o 307 zonas de todo nuestro territorio estén dinamizando, estén formando o estén llegando a los ciudadanos, a través de estas metodologías Leader y Proder. Tenemos los 50 de Andalucía, pero tenemos los 22 de Cataluña o los 24 de Aragón o los de Castilla-La Mancha o los de las islas, todos y cada uno con su formato o su forma de ser o su forma de pensar, pero aglutinados dentro de lo que es la Red Española de Desarrollo Rural.

Saben ustedes también que los grupos tienen una dinámica muy especial; son 7.500 ayuntamientos pequeños los que estamos dentro de los grupos de acción local; están los colectivos sociales a veces con alguna dificultad; están los colectivos empresariales, y entre todos hemos hecho, con luces y con sombras, yo creo que una política suficiente para, por lo menos, dinamizar y en algunos momentos —que luego me referiré a ello en plan crítico— entretener también el poco dinero que venía de Europa y la mucha filosofía que le hemos tenido que echar entre todos para mantener el territorio. Digo esto porque creo sinceramente, señorías, que Europa ha hecho una mala política de desarrollo rural, hasta este momento. Yo creo que los 30 años de política europea para el desarrollo rural en el mal llamado segundo pilar, que yo hasta ahora llamaría pilarín, porque no llegaba al 8 por ciento, a veces al 10, y siendo muy generosos un poquito más, sin embargo yo creo que a partir de ahora sí puede ser efectivamente un segundo pilar interesante, pero en estos 30 años —y además me gusta que lo haya citado el presidente de cooperativas—, desde el año 1975, en que se habla de la primera Directiva de Agricultura de Montaña, hasta el reglamento del FEADER del 2005 y las directrices 2006, han pasado como vemos 30 años en los que Europa ha estado pasándose la pelota, hablando de desarrollo rural, pero absolutamente sin ninguna medida que realmente piense que los ciudadanos tienen que verse abocados a vivir en pueblos muy pequeños, con 7.500 ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, y lo que hemos hecho desde el Estado, desde las comunidades y desde la Administración local —los que hemos tenido esa responsabilidad—

ha sido intentar cambiar el chip, pasar de las aceras, de los brocales y de las calles, como yo digo, a intentar el desarrollo, el trabajo, la formación, las escuelas taller, la mujer, el joven, etcétera. Pero yo creo, señorías, que no es suficiente. Lo mismo que Europa ha estado 30 años jugando con la pelota, aunque aquí se ha hecho un esfuerzo importante, en este país y en todas las comunidades autónomas, yo creo que en estos momentos necesitamos algo más, y no podemos estar también nosotros, ahora que se cumplen los 30 años, mareando la perdiz, si me lo permiten con todos los respetos.

En qué momento nos encontramos ahora los que abogamos por un fortalecimiento del segundo pilar, los que abogamos por un desarrollo, con las mismas garantías, con los mismos servicios y con las mismas obligaciones que marca la Constitución para todos, los que hemos decidido vivir y convivir en un pueblo pequeño. La Ley de Desarrollo Rural que estamos viendo para mí —lo decía el otro día cuando tuve la oportunidad de charlar con algunos de los ministros que participan en la ley, si es que al final hay ley y hay efectivamente doce Ministerios— no es una ley para 16 millones, como dijo alguien; es una ley para los 44 millones de personas que vivimos en el Estado español. Yo creo que necesitamos un pacto social nuevo entre lo rural y lo urbano. No se puede desarrollar lo urbano si no hay realmente unas zonas rurales que tiran para adelante, y no nos podemos desarrollar si no hay un desarrollo rural serio, para que los urbanitas —que llamamos nosotros—, los que llegan el viernes, o los que llegan el puente o los que llegan de vacaciones, o incluso los que vienen de fuera tengan más contenedores, más carreteras, más bibliotecas, más pabellones, más casas de cultura; yo sé que un pabellón cuesta mucho más en un pueblo 2.000 habitantes que en una ciudad como Madrid, y que el pabellón de la ciudad de Madrid es para 100.000 habitantes, como decía el alcalde el otro día, y en mi pueblo es para 1.500, pero hay que hacerlo. Entonces habrá que buscar una fórmula discriminatoria y positiva para que los que hemos decidido vivir en las zonas rurales tengamos esa especie de pacto social. Si me permiten, voy a a leer un par de folios sobre cómo veo yo la situación en este momento de después de la política que ha hecho Europa, de la que ha hecho el Estado, la que han hecho las comunidades y de la que ha hecho la Administración local.

Visto y analizado todo el tema —y no quiero extenderme mucho—, para mí la situación actual, y para los grupos de acción local que estamos en la red, muestra que persiste un importante atraso relativo, económico y social, en zonas muy amplias del medio rural, debido a causas económicas, sociales y políticas interrelacionadas. Analizando las causas económicas tanto desde una perspectiva sectorial —observando el papel subsidiario que ha acabado desempeñando la agricultura en el crecimiento económico, y no es una falta de respeto a la agricultura, porque yo creo que la agricultura es fundamental para nosotros— como desde una perspectiva territorial, contemplando la desigual distribución

geográfica del crecimiento y el desarrollo económico, el resultado ha sido un atraso relativo, no como un fenómeno casual y transitorio, sino como un hecho característico. En síntesis, el grado de atraso del medio rural se debe a condiciones sociales y económicas que han conformado, en general, una deficiente estructura productiva. Esta estructura productiva debe transformarse articulando actuaciones políticas compensatorias de la escasez de iniciativas económicas, siendo este uno de los objetivos principales planteados en el anteproyecto de ley para el desarrollo sostenible del medio rural, que analizaremos brevemente más adelante.

La actividad agraria ha decrecido, aunque sigue siendo fundamental en pueblos pequeños, y en particular en las zonas más rurales, tanto en Europa como en España, si bien en nuestro caso esta pérdida de importancia ha sido especialmente significativa. Por otro lado, la actividad económica básica de las poblaciones rurales depende en gran parte de la ubicación de las mismas, existiendo núcleos urbanos de caracterología rural que están cerca de grandes ciudades incentivan una parte muy importante de su actividad económica: núcleos cercanos al litoral, donde puede ser la pesca el motor; otros núcleos ubicados en zonas desfavorecidas, donde los servicios destinados al recreo de poblaciones urbanas, el turismo rural, la artesanía, otro tipo de Pymes, constituirán una actividad muy relevante. La falta de un desarrollo social adecuado tiene su origen en la limitada capacidad de organización de unos colectivos para superar por sí mismos carencias y condicionamientos históricos. Más concretamente hay que hacer referencia a las insuficiencias de estructuras educativas, culturales y de servicios para los colectivos rurales, que cuestionan su permanencia en el medio rural y frenan su capacidad profesional y emprendedora, impidiéndonos obtener unos resultados económicos suficientes y mantener un nivel de bienestar equiparable al de otros colectivos sociales del medio urbano.

Me saltaré el párrafo en el que hablo de que nosotros hemos hecho un análisis de como queda España y cómo queda Europa en zonas predominantemente rurales, menos rurales, más rurales, porque sus señorías lo conocen. Nosotros estábamos preocupados hasta hace unos meses por qué iba a pasar con el segundo pilar. Estábamos preocupados por si las iniciativas Leader y Proder así como los proyectos de desarrollo se iban a terminar; después de muchas peleas y de muchos trabajos por parte de todo el mundo: desde las mujeres rurales a las asociaciones agrarias, las cooperativas, los grupos de acción local, yo creo que hemos conseguido por lo menos la tranquilidad de que hasta el 2013 el segundo pilar de la PAC se va a consolidar. Yo creo que más que el dinero, que es poco, y más que los ejes en los que podemos estar más o menos de acuerdo, aunque yo creo que están bastante bien: la competitividad agraria, del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos —lo importante en que por fin Europa ha entendido y ha hecho un reglamento serio de desa-

rollo rural, que aunque tiene algunas deficiencias, aporta unas orientaciones estratégicas donde se preocupa de qué va a pasar con los pueblos. Nosotros tenemos la obligación, a 31 de diciembre, de comprometer todos los fondos, y se van a comprometer, y estamos convencidos de que podemos presentar un buen proyecto en cada una de las 300 comarcas para el futuro.

No obstante, el esfuerzo que ha hecho Europa no es suficiente; se ha compensado con el que ha hecho el ministerio doblando el eje Leader del 5 al 10, también la mayoría de comunidades autónomas que van a aportar uno o dos puntos más, con lo que la media va a ser del 12 o 13 por ciento, y esos 16.000 millones de euros que van a ir hasta el 2013 para el segundo pilar: agricultores en el eje uno, medio ambiente en el dos, y para mejorar la calidad de vida, sobre todo en las zonas más rurales, en el tres. Yo creo que es un empuje como nunca se había dado en el tema de desarrollo rural en este país, con el esfuerzo, repito, sobre todo de las comunidades autónomas, las que han quedado fuera del Objetivo 1 principalmente, que han hecho un esfuerzo importante, las que hemos seguido o seguimos —lo digo porque yo vengo de Extremadura—, que han hecho también un esfuerzo; he visto el proyecto de Cataluña, he visto el proyecto de las islas, y he visto el proyecto de Andalucía; todo el mundo va a hacer un esfuerzo muy importante para compensar, con un 30, con un 40 o incluso con un 50 por ciento, la aportación para que se pueda comprometer el segundo pilar de la PAC.

No hemos estado bien; podemos estar bien a partir del año que viene hasta el 2013, con un esfuerzo importante; tenemos que hacer un esfuerzo social para no dividir a los agricultores, por un lado, a los grupos de acción local, por otro, o a las cooperativas, por otro, yo creo que cabemos absolutamente todos y daríamos un mal ejemplo y estaríamos en contra de todos nosotros si no somos capaces de integrar, de hacer ver que el primer pilar está ahí, pero que del segundo pilar todos tenemos que beneficiarnos. Por eso yo hago un llamamiento a las cooperativas, a los sindicatos agrarios y a todos los colectivos para que se incorporen y entren en los grupos de acción local; donde lo hayamos hecho mal, rectifiquemos, y por eso en el programa marco nacional se recoge que todos estos colectivos fundamentales: mujeres, jóvenes, etcétera., participen directamente en las juntas directivas y en el modelo de los nuevos grupos de acción local. También pido a sus señorías que hagan un esfuerzo en las distintas comunidades autónomas para que ni una sola comarca que se quiera desarrollar se quede fuera de un proyecto de desarrollo, por cambios políticos o por pensar que en algún momento es mejor el alcalde tal o el colectivo cual o el territorio cual. Esperemos que podamos seguir los 300 grupos de acción local.

A pesar del reglamento Feder, de las estrategias y del esfuerzo del nuevo programa marco, todavía hay algunos problemas graves en el mundo rural: el cambio demográfico, la despoblación, el envejecimiento, la integra-

ción de inmigrantes, los jóvenes mejor formados que se nos van a la ciudad; antes era una buena noticia cuando los jóvenes se iban a la universidad, ahora es una buena noticia, pero menos buena noticia, porque no vuelven a las zonas rurales. Tenemos que hacer un esfuerzo entre todos, y yo creo que la ley lo tiene que hacer en el apartado de educación, para que los jóvenes vuelvan al medio rural, donde les hemos ayudado a irse a la universidad, y, bien sea con becas, con trabajos, con contratos durante 1, 2 o 3, años puedan de nuevo desarrollar su trabajo como mínimo en la comarca o cerca de la comarca de donde se han ido. Los cambios en la movilidad de las personas están transformando vertiginosamente el concepto de pueblo, incluso de comarca o de mancomunidad; la elección de los territorios debe tomar en cuenta el papel de cada zona rural, dentro de unos sistemas territoriales más amplios, que incluyen zonas urbanas, cuencas de trabajo, idas y venidas, etcétera. Las actuaciones sobre las pequeñas infraestructuras y servicios a la población no deben verse simplemente como acciones puntuales —no sería bueno; por eso siempre hemos reclamado la transversalidad de distintos ministerios—, sino como actuaciones piloto, articuladas explícitamente con las grandes políticas públicas que afectan a las zonas rurales: la educación, la salud, la cultura, las comunicaciones y sobre todo las nuevas tecnologías. Yo he venido esta mañana a las 4:30 desde Extremadura y sabía perfectamente —porque vengo todas las semanas a Madrid— dónde tengo cobertura, dónde no tengo cobertura, dónde me va a saltar, dónde no me va a saltar. Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo para saber dónde se sitúa todo el esfuerzo de las nuevas tecnologías.

Es necesario empezar a trabajar seriamente sobre los flujos financieros y las zonas rurales, con los bienes que producen para el conjunto de la sociedad: los flujos privados de ahorro y de inversión, la política de financiación y gasto público, la financiación de los ayuntamientos, mancomunidades, etcétera. Las políticas ambientales deben de tomar en cuenta no solamente el papel de protección y conservación de valores ambientales, sino el de producción de energías renovables, de nuevas producciones agrarias, de productos y servicios ecológicos, de producción forestal, etcétera. La cadena alimentaria es y debe seguir siendo uno de los pilares centrales de muchas zonas rurales. Las políticas deben de ir dirigidas a reforzar el papel de los pequeños y medianos agricultores cara a los cambios que están teniendo lugar en la distribución. En este sentido es necesario tomar en cuenta que muchas de las políticas de calidad son un arma de doble filo para las explotaciones familiares y las Pymes, por lo que estas necesitan apoyo e innovación. Y por último señorías, las zonas rurales no deben de verse como bellos parajes naturales, sino como espacios de cohesión social, igualdad y creatividad; no son sólo paisaje, tengamos en cuenta, también señorías, el paisanaje, porque no podremos cuidar el paisaje, si se va el paisanaje, y si se va el paisanaje

hablaremos como en el verano pasado y el otro y el otro y el otro, del fuego, de que hay que apagarlo en invierno pero también hay que apagarlo desgraciadamente en verano.

Ante todo esto tenemos la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Yo reconozco que a la red se le ha invitado a varias reuniones; hemos estado con representantes de distintos ministerios, sobre todo del Ministerio de Agricultura, y en la asamblea general de los grupos de acción local de las 17 comunidades autónomas todos hemos estado de acuerdo, todos, desde Euskadi y Cataluña hasta los demás, en la importancia de la ley. No hemos entrado a valorar si luego hay que cambiar artículos o no. Pero creo que el paraguas, es importante sin entrar en competencia con las comunidades autónomas, en si tiene más artículos o menos artículos, más enmiendas o menos enmiendas, con enmiendas a la totalidad o parciales; yo creo que es importante tener un paraguas de desarrollo rural para el futuro.

Sería más importante que esta ley —voy terminando, señor presidente— sirviera para poner en valor varias cosas. En el medio rural un modelo de desarrollo eficaz sólo es posible como objetivo de una política de desarrollo rural, basada en los principios de la cohesión, la subsidiaridad y la sostenibilidad. La aplicación de estos principios obliga necesariamente a mantener un enfoque ascendente, integral y definidor de un modelo sostenible de ruralidad, apoyado en la puesta en valor de los recursos endógenos territoriales. ¿Para qué esta ley? Para que una ley de desarrollo rural sirva para poner en valor estas características es imprescindible la puesta en marcha, previa a su entrada en vigor, de un proceso de ordenación territorial, y yo sé que se está haciendo en los territorios, que la ley lo contempla, y que seguramente habrá alguna dificultad entre las comunidades autónomas, pero habría que hacerlo.

Un segundo elemento ya citado debe ser el concepto multisectorial a aplicar en estas políticas, para que tengan realmente un enfoque integral a la hora del diagnóstico de los problemas como a la hora de plantear las posibles soluciones.

El tercer elemento del que la ley debe impregnarse es la participación ciudadana. No me gusta mucho la palabra gobernanza, muy utilizada en Europa, pero creo que es imprescindible que todos los colectivos que vivimos en el mundo rural seamos protagonistas. Esta ley debe consultar a todo el mundo, debe de tener una parte horizontal, pero otra parte de consulta de abajo a arriba, para que ese concepto de la nueva gobernanza sea real y no sea solamente un concepto más en Europa.

En el medio rural sólo es posible un modelo de desarrollo eficaz como objetivo de una política de desarrollo rural basada en los tres principios que he dicho antes: la cohesión, la subsidiaridad y la sostenibilidad. Los objetivos básicos que necesita el medio rural podrían agruparse en tres, a nuestro modo de ver: la dinamización de la sociedad rural, la diversificación de las economías rurales y el equilibrio territorial. La dinamización de la

sociedad rural. Para llevar a cabo esta dinamización habría que incidir en diversos apartados expuestos brevemente. El capital humano es fundamental que la ley lo haga, la gobernanza, como ya he dicho, y la política de lucha activa contra la despoblación o esta famosa palabreja de los neorurales. En cuanto a diversificación de las economías rurales a mí me parece bien que la ley a pesar de ser de desarrollo rural, tenga un capítulo para agricultura, para todo el sistema de cooperativas y todo el tema medioambiental, pero yo creo que la ley debería hacer un esfuerzo mayor en el tema de diversificación económica. Hay zonas donde efectivamente la agricultura es muy importante, pero hay otras zonas donde ya no es tan importante, y hay que hablar de diversificación económica, porque el propio programa marco nacional recoge que el 3 por ciento a nivel nacional es agricultura, luego al 97 restante habrá que echarle mucha imaginación para que la gente se pueda quedar en el territorio. Donde la agricultura sea el 13 o el 15 hagamos esfuerzos para que sea más competitiva, tenga más ayudas, puedan sacar mejor su producto.

Señorías, desde la Red Española de Desarrollo Rural apoyamos la ley; creo que estamos en un buen momento en los pueblos, con el esfuerzo de las comunidades, de los ayuntamientos, del Estado y de este nuevo reglamento Feade de Europa; creo que todo el mundo está sensibilizado, y como les he dicho al principio sí pido un pacto social para que entre lo rural y lo urbano podamos seguir desarrollando este país, desde las comunidades o desde los ayuntamientos. Repito que esta ley es para los 44 millones de habitantes, no para 16 millones, y sí quiero decir que me da un poco de pena que cada vez que se ha anunciado esta ley ni un solo medio de comunicación de los importantes ha recogido esta iniciativa, como si los rurales fuésemos una cosa rara de la que no tiene nadie por qué hablar.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el señor Ramón Torres por Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **RAMÓN TORRES**: En primer lugar quiero dar la bienvenida a don Aurelio García, en representación de su organización, y deseo agradecerle esta visión que nos ha dado mucho más general de lo que tiene que ser esta ley. Es cierto que muchos comparecientes han puesto encima de la mesa la misma problemática que ponía usted: buscar ese bienestar de la gente, de los hombres y mujeres que viven en el mundo rural, para lo que tendremos que mejorar la educación, la sanidad, todos los servicios básicos para la ciudadanía, pero también tenemos que hacer que este mundo rural pueda ser competitivo y pueda generar dinamismo económico para que la gente se quede en el campo. En todo el Estado está pasando, pero en Cataluña hemos dicho siempre que es como si alguien, con una gran Caterpillar se hubiera llevado a toda la gente al litoral; supongo que pasa en todos los territorios, pero esa visualización se produce

por ejemplo en mi país; toda la gente que está viviendo en Barcelona lo ve, aunque es verdad que siempre ha habido esa necesidad de redistribución —no sé si decir redistribución, porque nunca ha estado bien distribuido— de la gente en el territorio. Compartimos esa visión que usted ha dado: primero mejorar los servicios básicos de la ciudadanía, pero también intentar que la gente se pueda ganar la vida en el campo, y que la gente quiera quedarse, incluso esos urbanitas que decía usted de fin de semana o que vienen al campo a pasar las vacaciones; considero más importante esa segunda palabreja que ha dicho usted: los neorurales, toda aquella gente que quiere implantar su vivienda en el campo. Todo eso está clarísimo y el diagnóstico también: si no apostamos por unas nuevas tecnologías, por una red de comunicaciones importante, ese problema que hemos tenido siempre en los pequeños pueblos, que los jóvenes iban a estudiar fuera y ya no volvían, no desaparecerá; si no mejoramos esos servicios para que puedan generar nuevos dinamismos económicos en el campo no va a ser posible.

Tenemos las herramientas suficientes para hacerlo; las nuevas tecnologías no tendrían que ser un impedimento, al contrario, tendrían que ser una herramienta para fomentar aspectos tan importantes como el teletrabajo, o por ejemplo instalar en el territorio rural un gabinete de arquitectos; es decir, que una herramienta que podría ser positiva acaba siendo, por esa brecha digital, un problema para que la gente no se quede en el campo, y en esa diagnosis nosotros estamos totalmente de acuerdo.

Ha hecho usted una simplificación muy concreta de los objetivos que tendríamos que tener todos para fomentar ese mundo rural; en primer lugar la dinamización de la población. Es verdad que, como usted estaba diciendo, estamos padeciendo una despoblación que ha sido ya muy concreta en estos últimos años, y sí que es verdad que hay una nueva ampliación de demografía, cuyo aspecto más sobresaliente es la inmigración que está viniendo a trabajar en el mundo del campo, que hay que aprovechar y ha de ser algo positivo, pero —dentro de esos tres objetivos mencionados— si no solucionamos los aspectos de vivienda, de salud, de educación, mal vamos a poder potenciar esa dinamización de los recursos personales que usted decía.

Diversificación económica. Estamos de acuerdo. Me ha gustado el ejemplo que daba: sí el 3 por ciento de la economía general es la agricultura o solo es el 3 por ciento, tenemos un 97 por ciento de posibilidades de generar dinamismo económico en el mundo rural. Yo creo que tendríamos que ser también respetuosos, no sé si con el paisaje, pero sí con el medio rural, es decir, hasta qué punto podemos llegar a generar esa diversificación económica para que seamos responsables también del patrimonio natural, del patrimonio que acaba siendo el mundo rural y en ese sentido sí que me gustaría que nos comentara un poco cómo tendría que ser o cómo ve su organización que tendría que ser esa diversificación económica, en la que estamos todos de acuerdo, pero

también estamos de acuerdo en que ha de ser importante para que se mantenga.

Para acabar, solo quiero preguntarle —porque entiendo que lo que usted nos ha dado es una visión positiva de esta ley, pero que hay que acabar generando para ser más concretos— en qué aspectos tendríamos que mejorar. Se habla de la posibilidad de ayudar a los jóvenes para que se queden en el mundo rural, de apoyar políticas a favor de la mujer en el mundo rural; qué aspectos cree que sería imperdonable que esta ley, después de esa mala política de dinamización rural —como usted ha dicho— no mejorara, aspectos que, tras el trabajo que hace su asociación, han ido valorando durante todos esos años. Nada más; muchas gracias; le agradecemos su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo de Convergència i Unió, señor Grau.

El señor **GRAU I BULDU**: También quiero agradecer a don Aurelio García Bermúdez su comparecencia, y sobre todo su exposición porque en definitiva, también como decía el señor Ramón, ha sido una ampliación al menos del campo de visión, ya sin comparecientes que han venido aquí —y esta es una Comisión de Agricultura— el mundo rural lo veríamos incardinado a partir del tema agrícola, como una necesidad de diversificación y como otros problemas colaterales que ahora me voy a referir. Pero los temas rurales sí que son una preocupación de este Parlamento, y lógicamente lo que intentamos es al menos regular o establecer actuaciones que permitan la mejora en estas zonas rurales, al igual que los 300 grupos de acción local que integran la Red Nacional de Desarrollo Local, que usted preside, que son el exponente más claro de que existe esta población, existe esta problemática y que de alguna forma se está actuando y se intenta resolver.

Usted prácticamente nos ha propuesto un pacto social para los 44 millones de españoles, que podría ser la Ley del pacto social para el desarrollo rural o quizá la Ley de acción sobre zonas rurales, para que hubiera un reconocimiento y no se produjera esta diferenciación, es decir, como son unos ciudadanos específicos vamos a tener una atención especial con ellos. Y ello viene al hilo de la primera cuestión que yo quisiera plantearle. Cuando la ley define los objetivos, ¿usted encuentra a faltar alguno de ellos o le gustaría que, dentro de los objetivos que propone la ley, hubiera mayor concreción en alguno de ellos, en el artículo correspondiente?

Una segunda pregunta me viene al hilo de su intervención: qué establecería como definición de zona rural, por si la ley las delimita de una forma correcta, y así se le parece a su organización. Después, también por primera vez, aparece dentro de la ley la definición de zona periurbana, que creo que es una aportación importante, que al menos permite ver otra realidad que no es la que está a 200 kilómetros o a 300 kilómetros de la capital, sin cobertura telefónica de por medio, etcétera. Estas

zonas periurbanas que tendrán una actuación específica por Ley, si considera usted que hay que asimilarlas más o no. Nos ha hablado del centro social, de la escuela, del consultorio, ¿qué valoración da su organización a las infraestructuras de mayor nivel, como podían ser el tren o las carreteras, para establecer la ligazón de convivencia entre los rurales y los urbanos? También estoy de acuerdo con usted en el hecho de que la despoblación es uno de los problemas a los que tenemos que atacar de raíz y buscar una solución, pero también aquí resulta que existen determinadas zonas con un trasvase de ciudadanos autóctonos y de inmigrantes; las mejoras que se dan no son suficientes para los ciudadanos originarios de determinada zona rural, se van a zonas urbanas, y son automáticamente suplidos por habitantes de fuera, que son los que trabajan el campo, que encuentran unas determinadas calidades, y así quizá podríamos llegar a un trasvase que cambiara la filosofía o al menos la historia de una determinada zona, con pérdida de carácter autóctono y con una convivencia distinta; podríamos llegar —como se dijo ayer en alguna comparecencia— a que en determinadas zonas —creo que era Teruel— se diera la necesidad de poner una escuela de rumano, porque el pueblo se ha vaciado de habitantes de la zona y se ha llenado de habitantes rumanos. Cómo ve este tema. Lógicamente, su exposición y la amplitud de los temas creo que dará pie a que pueda ofrecer a los distintos grupos una batería importante de enmiendas que ya esperamos para que, entre su trabajo y el nuestro, se pueda hacer en su momento de la ley una buena herramienta para la legislación del futuro; que sea esa herramienta de cohesión, de subsidiariedad y sostenibilidad que a nosotros nos interesa.

No le hablo de los biocombustibles porque la enjundia con que usted ha hablado de esos temas ha definido un campo muy importante de la ley, por lo que le agradezco muchísimo su comparecencia, que nos ha dado su visión, y que es muy positiva en cuanto al segundo pilar, en cuanto a la importancia de esta ley y del colectivo social que, con su organización, se ha puesto detrás de este tema.

Finalmente, y solamente por las alusiones, lógicamente, he de decirle al portavoz del Partido Socialista que estamos en un trámite de comparecencias; que el debate de enmiendas a la totalidad será en su momento, y me gustaría, al menos por cortesía hacia los comparecientes, que los temas propios de nuestro debate lo estudiáramos en su momento, no aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente esa última apreciación suya es el criterio de esta presidencia. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Me gustaría que me dejara compartir nuestros breves minutos de intervención con mi compañera señora Quintanilla. Simplemente quiero decir al señor García Bermúdez que le agrade-

cemos de corazón su presencia. Ha sido muy ilustrativa su intervención.

Aunque no sé si será de su interés, pero el mío sí que lo es y para que así conste en el «Diario de Sesiones», que ha habido un error en la convocatoria. Que este portavoz no ha convocado a la Unió de Pagesos y sí convocó a la Confederación de Cooperativas. Si ha habido algún error, que lo ha habido, ni sé quién lo ha cometido, ni me importa, ni quiero insistir en él. Y que otros portavoces en las intervenciones anteriores achacaban, a lo que es simplemente un error, una intencionalidad. Sí que intencionadamente pedí la comparecencia de los consejeros, actores fundamentales de esta ley cuando eche a andar, y sin embargo por parte del Grupo Socialista parece que los consejeros no son personas que tienen que venir aquí a decir nada. Se están celebrando estas comparecencias, señor García Bermúdez, señor presidente, y quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que hemos pedido que el plazo para la presentación de enmiendas de totalidad y parciales se aplazara por lo menos 24 horas, en vez de ayer que se cerrara hoy, porque está habiendo comparecencias que ya no son determinantes para presentar o no...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero, esto está fuera de lugar y fuera de lo que toca, le ruego por favor que nos centremos en debatir con el compareciente los asuntos planteados y siempre tendremos, dentro de la Comisión y de la Mesa y portavoces, tiempo y momento para clarificar esos asuntos.

El señor **MADERO JARABO**: De acuerdo, señor presidente, acepto su recomendación, y le diré, señor García Bermúdez, que el Partido Popular sí cree que se puede hacer una Ley Nacional de Desarrollo Rural y de todo. Pretender decir que por una enmienda a la totalidad que presentan grupos nacionalistas y el Partido Popular se asimilaran conceptos, desde luego en mi caso que mi entusiasmo —se lo puedo decir— por el tema nacionalista, por el tema autonomista es perfectamente describible, le aseguro que no se me debe asimilar, en mi opinión, con los grupos nacionalistas; así de claro.

Pero es que además el señor Alonso, haciendo amigos, sabe que hay un ofrecimiento por parte de mi grupo para hablar de esta ley previamente, y no se nos ha consultado para nada. Felicito al señor García Bermúdez por haber sido consultado, y estoy seguro de que sus aportaciones son muy interesantes; pero, dicho lo anterior, quiero aclararlo porque pequeños incidentes en la comparecencia anterior por mi parte no debían quedar en el silencio, y si me permite el señor presidente cedo la palabra a mi compañera la señora Quintanilla, que hablará de la comparecencia específicamente.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso quiero clarificar desde la presidencia, para que quede en el «Diario de Sesiones», que el procedimiento fue, en cuanto a las comparecencias, el habitual. Cada grupo

solicitó las que estimó por conveniente y luego Mesa y portavoces, por unanimidad, acordó el número de las mismas y la definición puntual de cada una de ellas. Ese fue el procedimiento que, por otra parte, es el habitual en las comisiones de esta Cámara. Señora Quintanilla, tiene la palabra.

La señora **QUINTANILLA BARBA:** Quiero en primer lugar, señor García Bermúdez, darle la bienvenida al seno de esta Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y felicitarle por su exposición; sabía que no nos iba a defraudar; yo he tenido la oportunidad de estar en algunos debates de radio con usted y sabemos y conocemos perfectamente lo que es el mundo rural, y desde luego estaba segura de que nos iba a hacer una síntesis clara de lo que es hoy la realidad de ese mundo rural, de hombres y mujeres que no viven en la igualdad, y que no viven en las mismas condiciones que los ciudadanos y ciudadanas que viven en el mundo urbano. Y en base a ello a mí me gustaría hacerle varias preguntas.

La primera va ir dirigida al artículo 3, a la definición que hace claramente la ley con respecto al medio rural. A mí me preocupa sobre todo porque, aunque yo también he participado en algunas reuniones con la ministra de Agricultura y con el director general el señor Amarillo, me quedo en muchas ocasiones con la duda de si estamos abordando una ley de mínimos, pero una ley de mínimos que no establece claramente unas bases claras de lo que podemos hacer de cara a esa definición del territorio rural y a esa igualdad de oportunidades que tenemos que tener todos los ciudadanos que vivimos en el territorio rural español, dependiendo de la comunidad autónoma en que vivamos; creo que me está entendiendo perfectamente, porque la igualdad no tiene solamente que venir por convenios que pueda firmar el Estado con las comunidades autónomas, sino desde el propio principio que debe marcar la ley en unos mínimos, en materia de servicios sociales, en materia de servicios educativos, en materia de servicios sanitarios, porque dependiendo de la comunidad autónoma donde vivas también esa ruralidad tiene mejores servicios o peores servicios, repito dependiendo de la comunidad autónoma. Por lo tanto, a mí me preocupa el artículo 3, que hace una definición del espacio geográfico inferior a 20.000 habitantes. ¿Por qué me preocupa? Porque nosotros, usted y yo, y muchos parlamentarios de esta Comisión, conocemos lo que han sido los programas Leader, los programas Proder, la iniciación y el fortalecimiento, que ha sido importante, pero en algunas ocasiones nos hemos dado cuenta de que, como nos ha faltado la ordenación del territorio, hemos hecho programas de desarrollo rural en pueblos donde ya la Administración autonómica o la Administración local han creado servicios y, por lo tanto, no nos hemos preocupado de ese pueblo de 500 habitantes y de 1000 habitantes que también tienen derecho a ese desarrollo rural, y que sus niños no tengan que salir en 2º de la ESO al primer instituto, como consecuencia de una

situación que hoy por hoy no tienen el mismo nivel educativo de igualdad que tiene un pueblo de 20.000 habitantes.

A mí me gustaría saber si en ese aspecto no vamos a coger un toro mal, no lo vamos a coger por los cuernos, vamos hacer una definición de la ley a través del artículo 3 de pueblos de 20.000 habitantes, y no vamos a hacer desarrollo rural en esos pueblos que realmente lo necesitan, y en lo que la gente —como usted muy bien decía—, quiere seguir viviendo. Por lo tanto, a mí me gustaría que me dijera qué podemos abordar desde las enmiendas que tendrá esta ley, y dejar fuera a esos municipios de 20.000 habitantes que ya tienen desarrollo rural. A mí me parece que es un error de la ley. La propia Unión Europea, la Comisión para periurbano ya empieza a hablar de 10.000 habitantes, con lo cual estamos hablando de menos de 5.000 habitantes. Me gustaría que me diera su opinión, porque sé que es un experto y porque conocer, como nos ha hecho ver en esta Comisión, lo que es el mundo rural exactamente.

Por otra parte a mí me preocupa, dentro de este proyecto de ley, que estamos hablando de un pilarín todavía; usted lo sabe: el pilar del desarrollo rural, como consecuencia de muchas razones, pero también de una negociación un poco rara, porque hemos perdido presencia en la Unión Europea, todavía el dinero es muy poco para hacer un desarrollo rural claro; usted coincide conmigo en que el pilar básico del mundo rural hoy por hoy es todavía la agricultura y la ganadería; que tenemos que convencer a la sociedad rural también de que la diversificación es necesaria para poder vivir en ese mundo rural; que además nuestros agricultores y nuestros ganaderos tienen que entender —y es importante— que debemos abordar en esta ley esa formación profesional y esa educación porque es una de las bases del desarrollo, y no solamente tiene que abordarse en el mundo urbano. No hay relevo generacional señor García Bermúdez, dígame qué podemos hacer en esta ley para abordar ese relevo generacional. Y además estamos perdiendo una oportunidad histórica de cara a la mujer rural. Las primeras en emigrar son las mujeres rurales para buscar trabajo en el mundo urbano, con lo cual tenemos un envejecimiento de la población, una masculinización de la población, una despoblación clara. No hemos abordado tampoco en esta ley lo que significa la cotitularidad en las explotaciones agrarias, algo que han solicitado las propias organizaciones de mujeres rurales durante muchos años y todavía no se ha extrapolado la directiva comunitaria al del derecho español. Quería que usted me dijera cómo ve el tema de la cotitularidad y de la incorporación de la mujer rural al mundo del empleo, pilar básico de la igualdad de oportunidades y que esta ley no recoge. Dígame, cómo podemos diversificar todas esas actividades a las que usted ha hecho alusión y sobre todo empezar a plantearnos a través de esta ley cómo podemos, no solamente diversificar, sino crear empleo para que los ciudadanos y las ciudadanas del mundo rural sigan viviendo en este mundo rural. Porque esto es la

pescadilla que se muerde la cola. Usted decía que hay que crear servicios, hay que crear centros de salud, hay que crear residencias asistidas para nuestros mayores y centros de día, totalmente de acuerdo, pero en un pueblo de 500 habitantes ¿vamos a ir hacia equipos multidisciplinares donde esos servicios se pongan en marcha a través de esta ley y de los convenios con las comunidades autónomas o de las propias competencias de las comunidades autónomas? ¿En qué territorio? ¿Cómo lo vamos hacer?

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que termine señora Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Sí, ya voy a terminar señor presidente, pero me gustaría hacerle otra pregunta. Yo creo que debemos acortar los plazos para poner en marcha el programa de desarrollo rural sostenible. Nos da tres meses la propia Ley. Y luego, para constituir el Consejo para el Medio Rural, también otros tres meses. ¿No nos alargamos mucho el tiempo? ¿Cree que esta ley nos puede llevar de nuevo a que haya diferencias claras entre comunidades autónomas, entre ciudadanos que viven en una comunidad u otra de cara a ese desarrollo rural?

Otra pregunta que le quiero hacer. A mí me parece que las asociaciones de desarrollo rural no son participativas. A mí me parece que faltan patas en esa mesa de asociaciones del mundo rural y también creo que en el Consejo del Medio Rural tienen que estar integrados más agentes sociales de los que están hasta este momento. Yo creo que tenemos poca participación las personas que en estos momentos estamos trabajando por la igualdad de oportunidades de las familias del mundo rural. Y también estoy totalmente de acuerdo con usted en que hay que incorporar las nuevas tecnologías a esta ley.

Pido disculpas por alargarme en el tiempo, me quedan más preguntas que hacerle pero efectivamente el tiempo es oro. Muchísimas gracias, señor García Bermúdez, por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso tiene la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Antes de solicitar alguna información adicional de don Aurelio García, y a efectos de zanjar lo que desde mi punto de vista no es ninguna polémica, sino una realidad, voy a dar lectura a un documento de la Comisión, registrado el 12 de junio de 2007, que tiene como encabezamiento Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y dice lo siguiente. A la mesa de la Comisión de Agricultura y Pesca: El Grupo Parlamentario Popular, con motivo de la tramitación en la Cámara de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural solicita las comparecencias que a continuación se relacionan: Consejero de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Castilla y León, Consejero de Cultura y Desarrollo Económico de la Comunidad de La

Rioja, Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad Foral de Navarra, Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Comunidad Valenciana, Consejero de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, don Felipe González Canales, Instituto de Desarrollo Comunitario, Jorge Jordana, secretario general de la Federación Española de la Alimentación y Bebida, Anabel Laceras Melvilla, secretaria general de la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, Afamer, María Dolores Merino Chacón, presidenta nacional de la Federación de asociaciones de mujeres y familias y del ámbito rural, Amfar, Unió de Pagesos, representante de ASAJA. Madrid, 12 de junio de 2007. Firmado: Eduardo Zaplana Hernández-Soro, portavoz.

Opiniones las que se quieran, pero la realidad es que estas son las peticiones de comparecencia que realizó el Partido Popular. Los consejeros del Partido Popular en distintas comunidades autónomas y algunos otros comparecientes. Y punto, no tengo nada más que decir en relación a este tema.

En relación a la información que nos ha dado don Aurelio García, el Grupo Socialista le agradece el esfuerzo que ha realizado por estar aquí hoy con nosotros, colaborando en la tramitación de la Ley, agradece también el trabajo que viene desarrollando la red española de desarrollo rural, que representa a un amplísimo colectivo de grupos de acción local que desarrollan su actividad en toda España, en todas las comunidades autónomas, a través de esos 307 grupos que, desde mi punto de vista y sin matices, creo que han hecho un magnífico trabajo, con independencia del signo político que en cada uno de ellos haya imperado, la mayoría municipal que en cada uno de ellos hubiera. Yo creo que han hecho un magnífico trabajo; con muy pocos recursos económicos han sido capaces de generar muchísimas iniciativas económicas y sociales en cada una de las zonas. Coincido con don Aurelio García en que en este ámbito de desarrollo rural en muchas ocasiones todos hemos hecho mucha política con poco dinero. Yo creo que estamos en otro momento, coincido absolutamente con don Aurelio en que tanto la Unión Europea como el Gobierno de España quieren dar en este momento un impulso positivo a los planes y programas de desarrollo rural, vamos a tener importantes recursos económicos para financiar estas políticas de diversificación económica y de desaparición del atraso relativo del mundo rural en relación al mundo urbano, y en este momento lo que tenemos que hacer es el mayor esfuerzo para ser capaces de canalizar eficazmente unos recursos económicos que desde mi punto de vista son mucho más importantes que los que ha habido en otras ocasiones.

Don Aurelio nos ha ido señalando algunos aspectos sobre los que habría que trabajar, las nuevas tecnologías, las políticas ambientales, los temas que tienen que ver con buscar un equilibrio adecuado entre el sector primario y el resto de sectores económicos, también nos ha

señalado, desde el punto de vista de la red española de desarrollo rural la importancia de la ley, que la apoyan y que están dispuestos, y se lo agradecemos, a remitirnos propuestas concretas de modificación del contenido literal de esta ley.

Al Grupo Socialista, que entiende que la ley se va a aprobar, que va a hacer todos los esfuerzos posibles, políticos y de todo orden, para que la ley se apruebe en esta legislatura, sí nos gustaría conocer un poco desde su punto de vista, aquellos aspectos —usted señalaba la existencia de efectivamente, un atraso relativo en el mundo rural— en los que se visualiza en mayor medida ese atraso relativo en el mundo rural, de forma que, teniéndolos identificados, podamos fijar prioridades de ejecución de la ley para atajar aquellos aspectos que son más importantes.

Me parece muy positiva, de las más interesantes que hemos oído a lo largo de estos días de comparecencia, esa idea que nos ha dado de que esta no es una ley para las personas que residen en el mundo rural, esta es una ley para el conjunto de la ciudadanía española y quizá el éxito sería efectivamente, que en ella se vieran reflejados los 40 millones de españoles, que, aunque no residan en el mundo rural, utilizan el mundo rural y se benefician de aquellos aspectos positivos de carácter medioambiental, social o cultural que el mundo rural conlleva. Quizá ahí es donde los grupos políticos tendríamos que hacer un esfuerzo y que ni la agricultura ni el mundo rural se vieran, cómo se ven en algunas ocasiones, como un nicho de gasto excesivo de las administraciones para financiar políticas que en muchas ocasiones el mundo urbano no es capaz de entender ni, muchas veces, de justificar. Yo creo que es una idea muy interesante la que nos da, y vamos a ver si entre todos somos capaces de exportarla para que se conozca. Tendría también interés en conocer cómo espera que los grupos de acción local se impliquen en la gestión de los planes de desarrollo rural de zona que se aprobarán con motivo de la aplicación de la ley. Muchas gracias por su información y por su trabajo diario.

El señor **PRESIDENTE:** Señor García Bermúdez, tiene la palabra para dar respuesta a los temas planteados y, como le comenté antes y así hemos hecho con todos los comparecientes, en aquellos que estime de especial singularidad o que necesiten un análisis más profundo, en los próximos días puede hacer llegar esta Comisión la documentación que estime conveniente, que se le hará llegar a cada uno de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE DE LA RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL** (García Bermúdez): Así se lo haré llegar a los grupos de acción local.

Me resulta muy difícil contestar a este tipo de preguntas, porque es diverso el territorio en el que trabajamos los grupos. No es igual hablar de diversificación en Cataluña, en la que tienen un cierto problema ahora en el plan marco, de sustituir algunos territorios porque

ya están muy cerca de la ciudad, bajar de 22 a 18 ó 19 porque realmente el territorio lo va pidiendo, se van yendo a la cabecera de comarca o a la ciudad, que hablar de mis vecinos de Castilla y León, de sus dificultades de pueblos pequeños o de los compañeros de Aragón que me dicen que tienen que hacer una política positiva distinta hacia Teruel o hacia Huesca que hacía la gran Zaragoza, que tiene el 70 por ciento de la población. En cambio, en Extremadura no tenemos ninguna ciudad grande y todos, todos los pueblos excepto ciudades tienen grupos de acción local y tienen proyectos de desarrollo. O no tenemos mar y en Andalucía tienen toda la costa y hay grupos en la costa que se están planteando también sacarlos. Es muy difícil dar una solución, por eso permítanme que a veces no pueda, porque es muy complicado el tema. O en Euskadi, que han decidido, con un solo grupo, coger todas las zonas y dedicarlo sólo a nuevas tecnologías, con lo cual no van a hacer ningún otro tipo de desarrollo; su diversificación va a ser sólo nuevas tecnologías a través de Mendiko y la cooperación a través de la asociación Foro Rural Mundial de Euskadi. Yo creo que si llegamos al entente con los agricultores, con los pagesos, si somos capaces de seguir con lo que hemos intentado hacer con pocos fondos los grupos de acción local de buscar al autónomo, de buscar la pequeña cooperativa, de buscar al ama de casa o a la mujer que tiene una idea, yo siempre digo que nosotros podemos hacer absolutamente lo mismo que los de la ciudad si nos dan medios. El futuro del mundo rural será el que queramos los ciudadanos del mundo rural, si sus señorías en este caso, ponen los medios para que las comunidades autónomas, los ayuntamientos, etcétera, lo podamos hacer. Yo no creo que haya un solo pueblo, ni un solo habitante, ni una sola mujer, ni un solo joven que esté en disposición de hacer algo más en una ciudad que en un pueblo por pequeño que sea, de 500 habitantes. Otra cosa es que no nos lo permitan o que no nos den los medios o que no tengamos posibilidades de formación o de tal. Podemos hacer lo que queramos. En algunas zonas han hecho una apuesta muy importante por el turismo y las actividades paralelas al turismo, que en algunas zonas no las tenemos, en otras comunidades autónomas han hecho un poco más por la agroindustria, en otras zonas han hecho más por el tema del territorio natural, paisajístico, patrimonial, en otras comarcas un poquito más desarrolladas han hecho más por el tema de las pymes, por el tema de bodegas de vino, etcétera. Yo creo que ahí está la diversificación, pero, para que esa diversificación se dé, tenemos que tener los mínimos asegurados, los mismos servicios que el de la ciudad a otra escala. Yo siempre lo digo, sea la mancomunidad o sea la comarca tenemos que tener los mismos servicios, absolutamente los mismos servicios, sino la Constitución no valdría; la Constitución nos dice que somos iguales y tenemos que tener absolutamente los mismos servicios en el Pirineo que en la gran Barcelona. A distinta escala pero tenemos que tenerlos y tenemos que tenerlos igual los que somos más periféricos de Madrid que los que están aquí. Si eso

es un esfuerzo superior a los presupuestos, pues tendremos que hacerlo: Presupuestos estatales, comunitarios, locales. Aunque tenemos pocos medios en los ayuntamientos y aunque yo valgo 13.000 pesetas y el ciudadano de Madrid vale 50.000, yo con esas 13.000 de cada vecino mío de mi pueblo intentaré que tenga los mismos servicios que el de Madrid; me gustaría que la cesta de la compra fuera al revés y que mi ciudadano valiese 50.000 y el de Madrid valiese 13.000, pero no lo consigo; entonces, con esas 13.000 pesetas, yo intento que los servicios que preste puedan valer también para la ciudadanía. Ahí debemos ser todos muy responsables y ser capaces de esa diversificación económica que les decía, por eso el tema de la transversalidad. Estamos muchas veces dando palos de ciego, y se hace en una zona un instituto y luego el tema de educación no coincide con el centro de salud en el mapa sanitario, después viene el mapa de los servicios sociales que tampoco coincide, después el mapa de urbanismo no coincide, el mapa deportivo no coincide. Tenemos que ser serios y hacer una ordenación del territorio seria; ahí no me atrevo a entrar porque cada comunidad autónoma es responsable de su ordenación del territorio y yo creo que está prácticamente hecha en todos los sitios, pero yo creo que las comunidades autónomas tienen una seria responsabilidad ahora con los nuevos grupos de acción local en los planes marcos; qué pueblos, qué territorios o qué comarcas van a tener grupo de acción local, si va a ir de 5.000 a 10.000, si van a dejar fuera a los de 20.000. Yo creo que se tiene que dar hecho desde las comunidades, es mi opinión, al Gobierno para saber qué territorios van a ser predominantemente rurales, menos rurales o más rurales. Yo creo que ahí las comunidades autónomas tienen mucho hecho, ustedes, en Castilla, tienen cuarenta y tantos grupos de acción local. Y tienen también una ordenación del territorio muy bien hecha. Ahí está lo importante, si no estaremos de nuevo en lo del alcalde que más pueda, la ciudad más grande o la ciudad intermedia o la ciudad menos tal. Yo creo que la ordenación del territorio es fundamental.

Respecto al paisaje, creo que tenemos que hacer un esfuerzo y ahí tenemos que estar de acuerdo los agricultores, los que no somos agricultores, las mujeres, los jóvenes, los políticos, todo el mundo, porque lo estamos destrozando a un ritmo importante, pero, a la vez, cada vez que abandonamos el territorio nos están viniendo por otro lado, aparte de enfermedades y de plagas en la agricultura, los incendios, que nosotros hemos sufrido. A mí se me quemó el término municipal, absolutamente todo, en 2003, en Extremadura, y es una impotencia increíble y no hay más solución que su puesta en valor, trabajando. No es cuestión de echarle azulejo ni cemento, como dicen algunos tertulianos, es cuestión de que esté vivo nada más. En algunos sitios habrá que limpiar, en otros sitios no habrá que limpiar porque será monte bajo, en otros lados habrá que dejar que entre el ganado. Yo dije cuando aquellos fuegos, y me criticaron mucho, que cuando yo tenía 4.000 cabras no había un solo fuego,

ahora tengo 1.000 bomberos y se quema todo. Y no es por un desprestigio a los bomberos, es que hemos perdido el hábitat de la zona de montaña. Yo vivo al lado de las Hurdes y las cabras se encargaban de limpiar, de darnos el queso. Ahí está el esfuerzo de diversificación económica; quizás tengamos que volver a preguntarle a nuestros mayores. Y respecto a los jóvenes, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo, que se está haciendo, en los ayuntamientos, en las comunidades autónomas y en el Gobierno con los grupos, que hemos ayudado mucho en la formación a los jóvenes, la propia ley habla del tema de los jóvenes como una discriminación positiva igual que en el caso de la mujer. Yo creo que se tienen que quedar en las zonas rurales y hay que gastar dinero y hay que crear formación profesional adecuada. En una zona de 500 habitantes de una comunidad autónoma han puesto una formación profesional de electrónica. Cuando se formen los cinco primeros, los otros ya serán parados; entonces, igual hay que poner carpintería o quesos, o forestal, pero yo creo que la formación profesional en cada una de nuestras comarcas sería muy importante y yo creo que esa transversalidad, cuando la estudiemos, nos va a dar no sólo el edificio que hay que hacer, sino por qué, para qué, a qué nivel y a qué ritmo, como decía el portavoz socialista. Tenemos que reflexionar todos y poner los medios que sean. Que un joven vuelva y esté tres años, primero intentando hacer su empresa y, si no puede hacer su empresa porque cree que no es emprendedor, dando la idea y dejando su educación en esa zona de donde ha salido. Digamos que, entre comillas, nos debe a todos el haberle financiado entre todos para que vaya a la universidad. Vuelva usted, esté aquí tres años, paguémosle una beca, una ayuda, metámosle en una empresa a practicar e intentemos que sea emprendedor. Y para eso, necesitamos algunos textos de educación que no hablen sólo de las ciudades, que hablen también de las excelencias del medio rural, pero no como una reliquia que hay que visitar sino como una realidad en la que hay que vivir.

Al compañero de Convergència también le agradezco sus palabras. Y las infraestructuras grandes al final se hacen, nosotros estamos encantados de tener también esas infraestructuras grandes, pero con las medianas que nos acercan a las grandes nos vale. Hay ciertas infraestructuras grandes que no van a pasar por los pequeños pueblos, pero si yo sé que tengo el AVE o una autovía, o una carretera rápida cerca a nosotros nos vale porque tampoco podemos destrozarnos el paisaje, pero sí tenemos que tener muy en cuenta cuando hacemos grandes infraestructuras que aunque haya 20.000 almas, 20.000 personas o 20.000 ciudadanos, como queramos llamarlo, tienen el mismo derecho.

Y en el tema de las energías limpias hay que pensar que cuando nos ponen energías eólicas o solares no se nos lleve sólo el beneficio, porque entonces de alguna manera también nos están echando, como en los años 60. Hagamos decretos —y la ley lo puede también intentar pero tienen que ser las comunidades autónomas— para

que el que venga a montar una energía limpia, que estamos de acuerdo, el beneficio lo comparte, como hemos hecho en alguna zona ahora, que por cada megavatio tienen que crear tres puestos de trabajo fijos para toda la vida, y entonces ya se lo han pensado algunas eólicas. Negociemos también ese tema, porque, con todos mis respetos, sí a las energías limpias pero no se nos lleven otra vez la plusvalía, hagamos un convenio para que la ley fije que donde se ponga también se tenga en cuenta que hay unos ciudadanos parados y que se les puede hacer un plan industrial o se les puede hacer infraestructura o se les puede hacer algo. Si abandonamos una finca para poner un huerto solar pero luego queda abandonado y no da una riqueza, al final el ciudadano que ha recibido la licencia de obras se irá a la ciudad a vivir bien, pero el resto de ciudadanos no.

Y respecto a la mujer, que decía la compañera, es que la mujer no solo se va a la ciudad, es que tira de la familia y al final se lleva a los padres, porque el joven universitario normalmente no tira de la familia pero la mujer sí tira de la familia. Primero del compañero y después de sus padres, con lo cual la unidad familiar acaba yéndose, bien a la cabecera, que no sería un mal sino un mal menor, sino a una ciudad de la que no va a volver. Incluso, desgraciadamente, muchos de los funcionarios, como tenemos buenas carreteras, tampoco se quedan en el medio rural, empezando por el antiguo secretario, que se quedaba, y el otro y el médico. Esas personas que podrían dar a partir de las tres su conocimiento, también están yéndose y yo creo que eso también se podría pensar cuando se habla en la ley de ayudar. Yo creo que es mentalidad, por eso decía yo que es una ley para los 44 millones de personas que vivimos aquí, porque es una mentalidad.

Respecto a los plazos, nosotros estamos acostumbrados a que los proyectos lleguen con retraso de Europa. El proyecto 2002-2007 llegó en 2004. A nosotros tres meses nos parece ya. Usted, que conoce estos temas, sabe lo que tardan los proyectos europeos o las ayudas de la agricultura; entonces, tres meses nos parece un plazo que incluso no se va a poder cumplir porque es muy poquito aunque parezca muy amplio, con todos los respetos.

Y respecto a las nuevas tecnologías, más que ponerlas en marcha me gustaría que hubiera coordinación, porque está el plan Avanza del ministerio por un lado, las ayudas del Ministerio de Agricultura por otro, están las ayudas de las comunidades autónomas por otro, ciertas ayudas privadas por otro, los ayuntamientos poniendo WI-FI por otro y al final estamos dejándonos unas zonas de sombras increíbles. Yo creo que habría que hacer un plan estatal serio y llegar a todos los municipios el año que viene, como dice el plan Avanza, pero hacerlo en serio, transversal y que no haya ni un solo pueblo, ni un solo polígono industrial, ni una sola empresa que tenga dificultades con las nuevas tecnologías. Como decía el compañero, las nuevas tecnologías pueden hacer que muchos neorurales vuelvan, trabajen perfectamente desde su casa, desde su pueblo, vengan un día a Madrid, vayan un día a Cáceres o a Zaragoza o a Barcelona y vuelvan a su ciudad tranquilamente y conviertan su segunda residencia en su primera residencia, se censan y sean un ciudadano más que deja su plusvalía personal, su formación humana en las zonas rurales.

Si me permiten señorías, nos comprometemos a una especie de documento, casi señalando algunos temas por comunidad autónoma y otros a nivel estatal. Y presentarles nuestra visión de cómo debe de ser, e incluso hacerles llegar los mapas de cómo estamos ya nosotros, como hemos repartido estos 300 grupos, las comarcas, las zonas en las que estamos de manera voluntaria trabajando todos los pueblos y nadie se ha quedado fuera porque ha venido de manera voluntaria, quizás si la ley nos obliga a meternos en pueblos de menos de 20.000 o a determinadas zonas, igual la gente se va a sublevar. Lo ideal sería que de abajo a arriba podamos libremente decir este es nuestro territorio, esta es nuestra comarca o esta es nuestra mancomunidad y éstas son las necesidades que tenemos. Si les parece bien, nosotros les haremos llegar el texto.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecerle otra vez su presencia hoy con nosotros y a ustedes, señorías, su trabajo lo largo de la mañana. Levantamos la sesión.

Eran las once y treinta minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**